

PRESUPUESTO ORDINARIO

PERIODO 2018



[Handwritten signature]
Eugenia Bonilla

Confeccionado por:
Lic. Giselle Monge Flores
Asesora de Desarrollo Estratégico
Revisada por:
Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente Departamento de Desarrollo Estratégico.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

INDICE

CONTENIDO	NO. DE PAGINA
Acuerdo de Junta Directiva	3
Organigrama Presupuestario	4
Cuadro de origen y aplicación de Fondos	6
Cuadro que refleja ingresos y gastos por fondos	7
INGRESO GENERAL O CONSOLIDADO	9
Ingresos por fondos:	10
Ingresos Fondos Propios	11-16
Ingresos Fondos PL-480	17-18
Ingresos Fondos Juvenil	29-20
Ingresos Fondos Autogestión	21-22
EGRESOS GENERALES:	23-27
JUSTIFICACION INGRESOS Y EGRESOS:	28
Justificación de Ingresos:	29-36
Justificación de Egresos:	37-70
RELACION DE PUESTOS:	71
Consolidada	72
Consolidada del Programa Administrativo	73
Consolidada del Programa Cooperativo	74
Relación de Puestos clase gerencial	75
Relación de Puestos por clases	76
Comparativo de puestos	77
Comparativo Partida Remuneraciones	77
ANEXOS:	79
Comparativo de Ingresos 2017 versus 2018	80
Serie histórica de ingresos efectivos 2012 al 2016, con proyección 2017 y 2018	81
Historico de egresos efectivos 2013 al 2016, con proyección 2017 y 2018	82-87
Comparativo de Egresos 2017 versus 2018	88
Gráfico que ilustra el histórico de crédito girado al movimiento coopreativo por el Infocoop de los años 2001 al 2016, con proyección para los años 2017 y 2018	89
Comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo años 2000 al 2016, proyectado 2017 y 2018	90
Desglose de Inversión	91-92
Cuadro resumen de egresos según artículo 3 del reglamento sobre refrendo según Contratación Administrativa	94
Presupuesto de Auditoría Interna	95-96
Desglose de Transferencias que se otorgan por Ley o por estar afiliados a una entidad	97-114
Cálculo de Transferencias que se otorgan por Ley Cenecoop R.L., Conacoop, CPCA	105-106
Cálculo transferencias Programa Escolar	107
Cálculo de dietas	108
Certificación de la Dirección Ejecutiva sobre Sistema SIIP	110
Constancia relacionada con incorporación de recursos para publicidad	111
Constancias de la INS	112
Constancia CCSS patrono al día	113-114
Certificacion bloque legalidad Presupuesto Ordinario 2017	115-119

Presupuesto Ordinario Institucional 2018



N° J.I. 323-2017

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión N° 034 Art. 3 Inciso. 3.1 Del 25-09-2017 Fecha de Comunicación 26-09-2017

Para ser ejecutado por: MAG. Gustavo Fernández Quesada

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

SE ACUERDA

"2° Se recibe y se conoce oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1180-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio DES 243-2017 del Área de Desarrollo Estratégico, que adjunta Informe del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario Institucional 2018, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

Se acuerda aprobar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario Institucional 2018, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico, con la incorporación de las observaciones realizadas por la Junta Interventora.

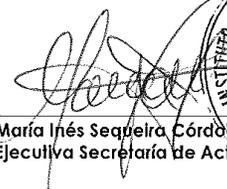
Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2018 y el respectivo Presupuesto Ordinario 2018, del INFOCOOP, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP).

El texto del POI y del Presupuesto 2018, se consigna en los folios del N° 50.013 al N° 50.253, del Archivo de Referencia.

ACUERDO FIRME"


Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.




María Inés Sequelra Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas



MISC/lrg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

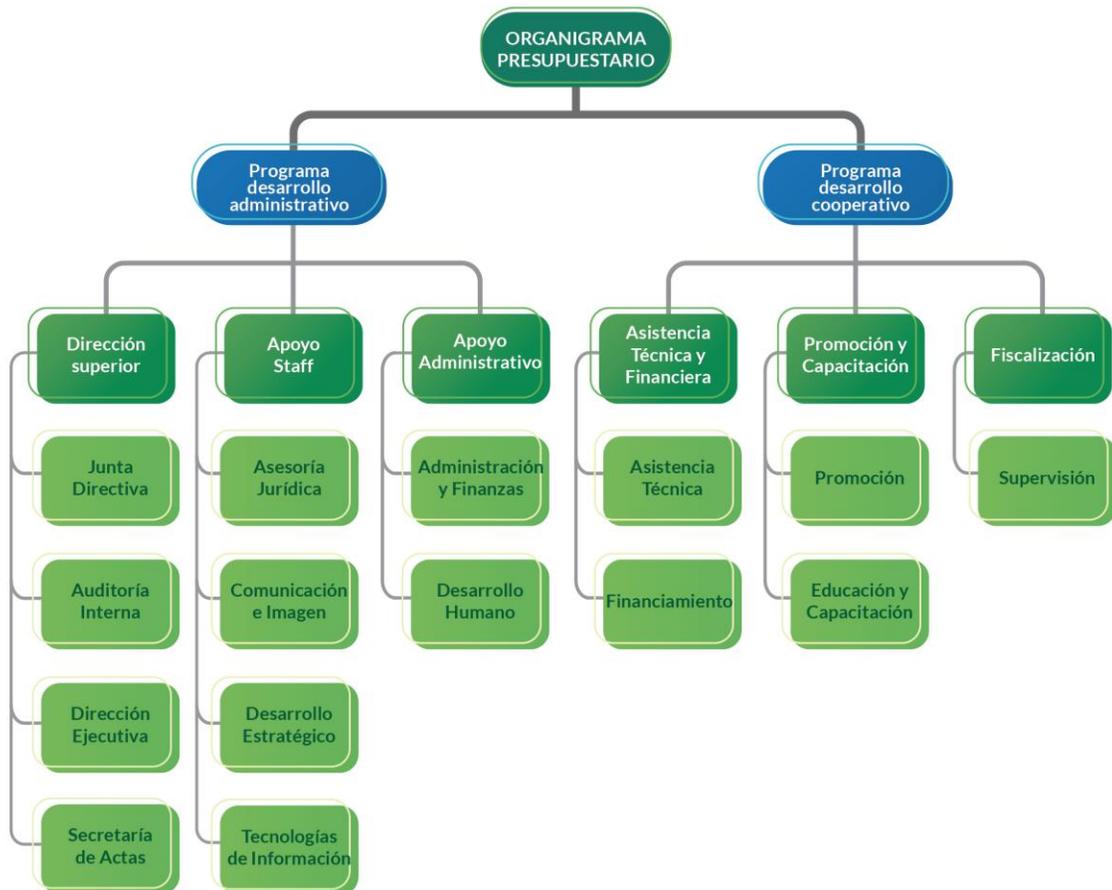
Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2255 3835

E junta.directiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

Presupuesto Ordinario Institucional 2018





ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
En Colones**

ORIGEN DEL INGRESO		APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DEL INGRESO	
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	20.536.232.146		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	Remuneraciones	56.113.765
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	303.774.305	Remuneraciones	303.774.305
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector F	9.538.065.239	Remuneraciones	3.265.648.286
		Servicios	2.652.171.016
		Materiales y Suministros	161.050.000
		Activos Financieros	2.065.159.483
		Bienes Duraderos	454.115.200
		Transferencias corrientes	539.921.254
		Cuentas Especiales	400.000.000
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Ingresos Varios no especificos	16.321.837	Remuneraciones	16.321.837
1.4.1.1.0.0.0.0.0 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	Transferencias Corrientes	680.000
		Activos Financieros	16.320.000
1.4.1.6.0.0.0.0.0 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional	10.604.957.000	Activos Financieros	10.180.758.720
		Transferencias corrientes	424.198.280
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	14.475.532.932		
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	299.090.300	Activos Financieros	299.090.300
2.3.2.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.136.442.632	Activos Financieros	14.136.442.632
2.3.4.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part.)	40.000.000	Activos Financieros	40.000.000
TOTAL INGRESOS	35.011.765.078		35.011.765.078

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

En Colones

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO VISUALIZADO POR FONDOS

ORIGEN						
CUENTAS:	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO	
1000000000000 INGRESOS CORRIENTES:						
1312040100000 Alquiler de Edificios	56.113.765	0	0	0	56.113.765	
1323010100000 Intereses sobre títulos valores Gob. Central	293.382.752	2.566.448	4.154.749	3.670.356	303.774.305	
1323020700000 Intereses y Comisiones sobre préstamos	9.001.652.754	96.994.896	182.796.129	256.621.460	9.538.065.239	
1390000000000 Ingresos Varios no Especificados	14.385.000	380.688	142	1.556.007	16.321.837	
1411000000000 Transf. De Capital Gobierno Central					0	
1411000000000 Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseos	17.000.000	0	0	0	17.000.000	
1416000000000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	10.604.957.000	0	0	0	10.604.957.000	
					0	
2000000000000 INGRESOS DE CAPITAL						
2111000000000 Venta de terrenos	299.090.300	0	0	0	299.090.300	
2300000000000 Recuperación de Préstamos					0	
2320000000000 Recuperación de préstamos al Sector Privado	13.365.980.233	140.802.872	323.097.480	306.562.047	14.136.442.632	
2340000000000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Part. Asociativas)	40.000.000	0	0	0	40.000.000	
					0	
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	33.692.561.804	240.744.904	510.048.500	568.409.870	35.011.765.078	

APLICACIÓN						
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO	
0 Remuneraciones	3.641.858.193	0	0	0	3.641.858.193	
1 Servicios	2.604.381.016	60.000	70.000	47.660.000	2.652.171.016	
2 Materiales y Suministros	158.550.000	0	0	2.500.000	161.050.000	
4 Activos Financieros	25.492.226.739	240.684.904	486.609.622	518.249.870	26.737.771.135	
5 Bienes Duraderos	454.115.200	0	0	0	454.115.200	
6 Transferencias Corrientes	941.430.656	0	23.368.878	0	964.799.534	
9 Cuentas Especiales	400.000.000	0	0	0	400.000.000	
					0	
TOTAL APLICACIÓN	33.692.561.804	240.744.904	510.048.500	568.409.870	35.011.765.078	

NOTAS:

De los ingresos corrientes el 41% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias. el 59% de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros, para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.



INGRESOS CONSOLIDADOS

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2018 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2018	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	20.536.232.146	58,66
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	0,16
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Renta de activos financieros:		0,00
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	303.774.305	0,87
1.3.2.3.01.05.0.0.0 Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras		
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	9.538.065.239	27,24
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	16.321.837	0,05
1.4.1.1.0.0.0.0.0 Transferencias corrientes del Gobierno Central	17.000.000	0,05
1.4.1.6.0.0.0.0.0 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	10.604.957.000	30,29
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	14.475.532.932	41,34
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	299.090.300	0,85
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.136.442.632	40,38
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	40.000.000	0,11
TOTAL	35.011.765.078	

NOTAS

1 En el Presupuesto 2018, no se visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2018 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

2. No se presupuesta superávit en virtud de que la meta es que durante el 2017 la institución realizará esfuerzos importantes para ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos.





FONDOS PROPIOS

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PROYECCION DEL RUBRO "OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS FONDOS PROPIOS

En colones

CONCEPTO	2016	2017	2018
Otros Ingresos no Tributarios	13.770.000	15.000.000	14.385.000

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se promedia el ingreso del año 2016 y la proyección del 2017 para proyectar 2018.
No se toman años anteriores ya que distorsionan el comportamiento del ingreso de los últimos dos años.

INGRESOS POR ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO PERIODO 2018

En Colones

INGRESO POR USO ONEROSO	MENSUAL	ANUAL
CONACOOOP	986.940	11.843.282
CENECOOP	1.320.340	15.844.080
UNACOOOP(1)	1.855.227	22.262.728
CPCA	513.640	6.163.677
TOTAL	4.676.147	56.113.766

FUENTE: AF 631-2017

(1) Años anteriores está en proceso de cobro judicial

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

**PROYECCION INGRESOS POR VENTA DE PROPIEDADES
PERIODO 2018
Montos en Colones**

FONDO	FOLIO REAL	TAMAÑO M2	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	VALOR
PROPIOS	6-179653	10.119	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	55.654.500
PROPIOS	6-180859	10.000	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	40.040.000
PROPIOS	6-187801	10.143	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	36.514.800
PROPIOS	6-187802	10.272	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	36.979.200
PROPIOS	6-187803	1.081	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	15.522.300
PROPIOS	6-187805	1.076	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	7.155.400
PROPIOS	6-187806	1.078	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	8.516.200
PROPIOS	6-187807	1.079	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	8.524.100
PROPIOS	6-187808	5.749	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	8.539.900
PROPIOS	6-193800	16.235	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	51.952.000
PROPIOS	6-198743	2.726	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	12.539.600
PROPIOS	6-198744	5.533	PUNTARENAS	QUEPOS	SAVEGRE	17.152.300
TOTAL						299.090.300

NOTA: Montos obtenidos de avaluos realizados por el Ministerio de Hacienda, el 13/12/2016

Fuente: Oficio AF 631-2017

INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢17.000.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**PROYECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO
PARTICIPACION ASOCIATIVA Y COINVERSION
En Colones**

ENTIDAD	2018	MES
COOCAFE R.L.	40.000.000,00	Agosto
TOTALES	40.000.000,00	

FUENTE: Datos suministrados por Gerencia de Asistencia Técnica, según oficio AT No. 1189-2017.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

INGRESOS DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (10%) PARA EL PERIODO 2018

En Miles de Colones

Entidad Bancaria	AÑO 2017		Total Anual	Menos* Desviación	Base Cálculo	10% Utilidades
	Ingresos acumulados Enero a julio 2017	Agosto a Diciembre*				
Banco Nacional de Costa Rica	42.821.370	30.586.692	73.408.062	7.340.806	66.067.256	6.606.726
Banco de Costa Rica	33.318.593	23.798.995	57.117.588	17.135.276	39.982.312	3.998.231
TOTALES	76.139.963	54.385.687	130.525.650	24.476.083	106.049.567	10.604.957

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF

Supuestos:

Se toma los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que fueron tomados del sitio web de la SUGEF al 31 de julio del 2017. La Proyección de agosto a diciembre 2017 se promedia tomando en cuenta el promedio de los ingresos de enero a julio 2017, y se le aplica una desviación. En el caso del Banco Nacional se aplica un 10% y en el caso del Banco de Costa Rica de un 30%, para luego aplicar el porcentaje que señala la Ley (10%).

No se proyecta ingresos del Banco Crédito Agrícola de Cartago, ya que el Estado de Resultados de d al 31 de julio 2017 refleja cifras en negativo, se informa que para el periodo 2017 la institución recibió de dicho Banco la suma de ₡28.3 millones. Por lo que siendo conservadores se considera que tomando en cuenta las dificultades por la que atraviesa dicho Banco, es mejor no proyectar al menos en el presupuesto inicial, ingresos provenientes de utilidades.

Se toma en cuenta también información obtenida de los Bancos Comerciales a través de la Gerencia Presupuestos del Banco de Costa Rica y de la Dirección de Finanzas del Banco Nacional de Costa Rica.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2018

FONDOS PROPIOS

En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO	VENTA PROPIEDADES	INGRESOS PARTICIPACION ASOCIATIVA	GASTO OPERATIVO TRANSFERENCIAS INVERSIONES	EGRESOS COLOCACIONES CREDITICIAS
	PRINCIPAL	INTERESES 4,55%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)								
ENERO	731.446.765	2.773.402	740.407.661	706.166.791	1.446.574.453	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	722.419.251	0
FEBRERO	882.738.481	3.347.050	745.918.447	700.226.056	1.446.144.503	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	570.697.586	734.220.168
MARZO	11.611.546.621	44.027.114	756.502.286	699.744.293	1.456.246.579	1.198.750	10.604.957.000	1.416.667	4.676.147	0	0	543.034.052	800.000.000
ABRIL	10.100.437.992	38.297.494	774.725.074	699.671.099	1.474.396.173	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	1.036.823.480	2.000.000.000
MAYO	9.060.485.503	34.354.341	817.793.766	708.479.786	1.526.273.552	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	611.815.099	2.000.000.000
JUNIO	9.176.500.373	34.794.231	819.435.215	716.960.029	1.536.395.244	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	149.545.150	0	611.571.429	1.000.000.000
JULIO	8.156.564.969	30.926.976	831.200.978	717.934.189	1.549.135.167	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	611.156.365	2.000.000.000
AGOSTO	7.194.010.007	27.277.288	842.701.151	727.309.066	1.570.010.217	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	40.000.000	610.783.718	2.000.000.000
SEPTIEMBRE	7.299.653.520	27.677.853	1.860.541.410	824.623.715	2.685.165.125	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	614.090.463	2.000.000.000
OCTUBRE	8.075.485.083	30.619.548	3.412.689.397	946.345.903	4.359.035.300	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	0	0	618.173.154	3.000.000.000
NOVIEMBRE	5.051.607.730	19.154.013	869.272.217	765.994.854	1.635.267.071	1.198.750	0	1.416.667	4.676.147	149.545.150	0	846.600.685	4.000.000.000
DICIEMBRE	36.772.741	139.430	894.792.630	788.196.973	1.682.989.603	1.198.750	0	1.416.667	4.676.149	0	0	967.369.783	5.793.724.496
SALDOS		293.382.752	13.365.980.233	9.001.652.754	22.367.632.986	14.385.000	10.604.957.000	17.000.000	56.113.766	299.090.300	40.000.000	8.364.535.065	25.328.026.739

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa actual. La cartera de Fondos Propios corto plazo la tasa es del 9%, mediano plazo las tasas oscilan entre el 9 y el 12%, en promedio la tasa es del 10,83%, en cuanto a la cartera largo plazo las tasas de las operaciones oscilan entre el 2 y el 12%, la tasa promedio se ubica en un 9%. Se proyecta también la cartera que está pendiente de colocar efectivamente durante el período 2017. También se proyecta la nueva colocación para el 2018, esta se proyecta al 9% a 120 meses (10 años).

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 4,55% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda.



FONDOS PL-480

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PROYECCION OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Fondos PI 480

En Colones

RUBRO	AÑOS					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otros Ingresos no Tributarios	576.177	500.000	331.417	235.826	260.000	380.684

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Para efectuar proyección de dichos ingresos se toma el ingreso efectivo de los años 2013 al 2016, se toma el ingreso efectivo para el año 2017 y se saca un promedio simple para el año 2018

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2018

FONDOS PL-480

En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			Otros Ingresos Ingresos no Tributarios	PROYEC COLOCAC.
	PRINCIPAL	INTERESES 4,55%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
	0						
ENERO	19.119.851	0	10.799.789	8.293.338	19.093.127	31.724	5.000
FEBRERO	38.255.447	72.496	10.917.542	8.191.330	19.108.872	31.724	5.000
MARZO	57.406.968	145.052	11.036.615	8.088.182	19.124.797	31.724	5.000
ABRIL	76.574.595	217.668	11.157.024	7.983.879	19.140.903	31.724	5.000
MAYO	95.758.512	290.345	11.278.783	7.878.410	19.157.193	31.724	5.000
JUNIO	114.958.904	363.084	11.401.909	7.771.759	19.173.668	31.724	5.000
JULIO	134.175.960	435.886	11.526.417	7.663.915	19.190.332	31.724	5.000
AGOSTO	3.409.869	508.751	11.652.322	7.554.863	19.207.185	31.724	150.005.000
SETIEMBRE	24.560.960	12.929	12.554.779	8.569.588	21.124.367	31.724	5.000
OCTUBRE	45.729.289	93.127	12.689.341	8.452.264	21.141.605	31.724	5.000
NOVIEMBRE	66.915.055	173.390	12.825.395	8.333.647	21.159.042	31.724	5.000
DICIEMBRE	0	253.720	12.962.956	8.213.721	21.176.677	31.724	90.689.904
		2.566.448	140.802.872	96.994.896	237.797.768	380.688	240.744.904

* La proyección de la cartera crediticia del fondo es suministrada por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 876-2017

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).

La tasas de la cartera regular de dicho fondo oscila entre el 9 y el 14%, la tasa promedio se ubica en un 11,4%

Se proyecta la colocación del año 2018 a largo plazo a una tasa del 9%



*FONDOS JUVENIL Y
ESCOLAR*

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2018 FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			OTROS INGRESOS NO TRIBUTAR.	EGRESOS POR COLOCAC. Y TRANSF. ESC Y JUVENIL
	PRINCIPAL	INTERESES 4,55%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	38.796.703	0	24.917.670	15.740.916	40.658.586	11	1.861.894
FEBRERO	77.628.915	147.104	25.175.566	15.518.518	40.694.084	11	1.861.883
MARZO	116.644.119	294.343	25.436.194	15.293.777	40.729.971	11	1.861.883
ABRIL	156.548.495	442.276	25.699.582	16.066.666	41.766.248	11	1.861.883
MAYO	31.640.656	593.580	25.965.761	14.837.161	40.802.922	11	165.710.772
JUNIO	70.618.779	119.971	26.234.760	14.605.235	40.839.995	11	1.861.883
JULIO	111.709.949	267.763	27.353.312	15.599.730	42.953.042	11	1.861.883
AGOSTO	152.839.004	423.567	27.634.393	15.356.534	42.990.927	11	1.861.883
SETIEMBRE	71.373.533	579.515	27.918.434	15.110.794	43.029.228	11	124.494.710
OCTUBRE	112.579.607	270.625	28.205.467	14.862.479	43.067.946	11	1.861.883
NOVIEMBRE	155.378.282	426.864	29.129.238	15.531.309	44.660.547	11	1.861.883
DICIEMBRE	242.537	589.143	29.427.103	14.273.010	43.700.113	21	203.086.061
		4.154.749	323.097.480	182.796.129	505.893.609	142	510.048.501

* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas. los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según FI 876-2017
La tasa de interés de las operaciones crediticias oscila entre el 4 al 14%, la tasa promedio se ubica en el 9%
El rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 4,55% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica.

PROYECCION OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL En Colones

CONCEPTO	AÑOS					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otros Ingresos no Tributarios	102	186	116	135	170	142

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

El comportamiento de dichos ingresos para los años 2013 al 2016 son datos efectivos y el 2017 es proyectado. Para el 2018 se utiliza el método estadístico de promedio simple.



FONDOS AUTOGESTION

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PROYECCION OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (2018)

FONDOS AUTOGESTION En Colones

RUBRO	AÑOS				
	2014	2015	2016	2017	2018
Otros Ingresos no Tributarios	1.500.000	1.200.000	550.259	2.973.770	1.556.007

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se proyecta basado en históricos y se utiliza el método estadístico de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2018

FONDOS AUTOGESTION En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Otros Ingresos	PROYECCION COLOC. + EG. OP. Y B.D.
	PRINCIPAL	INTERESES 4,55%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	48.177.091	0	26.254.784	21.792.640	48.047.424	129.667	0
FEBRERO	89.282.875	180.664	25.184.606	21.251.874	46.436.480	129.667	5.460.363
MARZO	35.928.008	334.811	25.352.312	21.107.421	46.459.733	129.667	99.944.267
ABRIL	78.714.496	134.730	25.890.453	22.226.731	48.117.184	129.667	5.460.363
MAYO	119.889.168	295.179	24.806.761	21.698.607	46.505.368	129.667	5.460.363
JUNIO	161.059.619	449.584	24.946.726	21.554.421	46.501.147	129.667	5.460.363
JULIO	62.804.356	603.974	26.375.955	21.781.763	48.157.718	129.667	146.542.648
AGOSTO	103.782.530	235.516	25.045.655	21.263.215	46.308.870	129.667	5.460.363
SETIEMBRE	144.783.668	389.184	25.214.356	21.117.478	46.331.834	129.667	5.460.363
OCTUBRE	46.643.547	542.939	26.658.446	21.330.551	47.988.997	129.667	146.258.785
NOVIEMBRE	87.696.306	174.913	25.560.812	20.822.643	46.383.455	129.667	5.460.363
DICIEMBRE	0	328.861	25.271.181	20.674.116	45.945.297	129.670	137.441.629
	3.670.356	306.562.047	256.621.460	256.621.460	563.183.507	1.556.007	568.409.870

* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas, las cuales ya han sido formalizadas y se ubican en el sistema de crédito. Las tasas de interés de las operaciones oscilan entre el 4 y el 10%, la tasa promedio se ubica en un 6,7%. La tasa de rendimiento de las inversiones al 4,55% anual.

Datos suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 876-2017



EGRESOS CONSOLIDADOS

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

CONSOLIDADO 2018
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	REMUNERACIONES:	2.010.794.295	1.631.063.898	3.641.858.193	10,40
.00100	Remuneraciones Básicas:				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	597.108.675	507.167.496	1.104.276.171	3,15
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	60.000.000	0	60.000.000	0,17
	Total Remuneraciones Básicas	657.108.675	507.167.496	1.164.276.171	3,33
.00200	Remuneraciones Eventuales:				0
.00201	Tiempo Extraordinario	12.000.000	0	12.000.000	0,03
.00202	Recargo de Funciones	12.000.000	0	12.000.000	0,03
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	20.071.027	0	20.071.027	0,06
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	44.071.027	0	44.071.027	0,13
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	268.716.317	219.466.599	488.182.916	1,39
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	271.881.738	267.005.025	538.886.763	1,54
.00303	Decimo Tercer mes	117.826.746	97.091.760	214.918.506	0,61
.00304	Salario Escolar	106.361.522	89.093.437	195.454.959	0,56
.00399	Otros Incentivos Salariales	71.848.032	82.368.565	154.216.597	0,44
	Total Incentivos Salariales	836.634.355	755.025.386	1.591.659.741	4,55
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	130.792.391	107.771.854	238.564.245	0,68
.00402	Contribución Patronal al IMAS	16.835.037	5.825.505	22.660.542	0,06
.00403	Contribución Patronal INA	21.771.518	17.476.517	39.248.035	0,11
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	70.696.048	58.255.057	128.951.105	0,37
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	7.069.605	5.825.505	12.895.110	0,04
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Soc.	247.164.599	195.154.438	442.319.037	1,26
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.	71.827.186	59.187.138	131.014.324	0,37
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	21.208.815	17.476.517	38.685.332	0,11
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	42.417.629	34.953.033	77.370.662	0,22
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados	75.362.009	62.099.890	137.461.899	0,39
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.	210.815.639	173.716.578	384.532.217	1,10
.09900	Remuneraciones Diversas:				
.09901	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	15.000.000	0	15.000.000	0,04
100000	SERVICIOS:	1.688.062.520	964.108.496	2.652.171.016	7,58
10100	Alquileres:				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	1.900.000	0	1.900.000	0,01
10103	Alquiler equipo de cómputo	70.300.000	0	70.300.000	0,20
10199	Otros Alquileres	50.000	0	50.000	0,00
	Total Alquileres	72.250.000	0	72.250.000	0,21
10200	Servicios Básicos:				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	12.200.000	0	12.200.000	0,03
10202	Servicio de Energía Eléctrica	60.500.000	0	60.500.000	0,17
10203	Servicio de Correo	2.250.000	200.000	2.450.000	0,01
10204	Servicio de Telecomunicaciones	54.500.000	0	54.500.000	0,16
10199	Otros Servicios Básicos	5.740.000	80.000	5.820.000	0,02
	Total Servicios Básicos	135.190.000	280.000	135.470.000	0,39
10300	Servicios Comerciales y Financieros:				
10301	Información	7.000.000	6.000.000	13.000.000	0,04
10302	Publicidad y Propaganda	200.000.000	5.000.000	205.000.000	0,59
10303	Impres. Encuad. Y Otros	32.860.000	740.000	33.600.000	0,10
10304	Transporte de bienes	1.000.000	0	1.000.000	0,00
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales	5.060.000	10.000.000	15.060.000	0,04
10307	Servicios de Transf. Electrónica de Información	0	0	0	0,00
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	245.920.000	21.740.000	267.660.000	0,76
10400	Servicios de Gestión y Apoyo:				
10401	Servicios Médicos y de laboratorio	24.000.000	0	24.000.000	0,07
10402	Servicios Jurídicos	32.000.000	61.000.000	93.000.000	0,27
10403	Servicios de Ingeniería	75.500.000	123.729.237	199.229.237	0,57

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	174.000.000	174.359.259	348.359.259	0,99
10405	Servicio Desarrollo de Sistemas Informáticos	122.000.000	0	122.000.000	0,35
10406	Servicios Generales	282.927.520	200.000	283.127.520	0,81
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	19.800.000	3.000.000	22.800.000	0,07
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	730.227.520	362.288.496	1.092.516.016	3,12
10500	Gastos de Viaje y de Transporte:				
10501	Transporte dentro del país	3.700.000	2.160.000	5.860.000	0,02
10502	viáticos dentro del país	9.230.000	41.500.000	50.730.000	0,14
10503	Transporte en el exterior	30.750.000	3.000.000	33.750.000	0,10
10504	viáticos en el exterior	36.300.000	4.000.000	40.300.000	0,12
	Total gastos de viaje y de transporte	79.980.000	50.660.000	130.640.000	0,37
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones				
10601	Seguros	41.350.000	2.000.000	43.350.000	0,12
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	41.350.000	2.000.000	43.350.000	0,12
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	87.500.000	516.340.000	603.840.000	1,72
10702	actividades Protocolarias y sociales	63.200.000	6.000.000	69.200.000	0,20
10703	Gastos de representación institucional	1.100.000	0	1.100.000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	151.800.000	522.340.000	674.140.000	1,93
10800	Mantenimiento y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	106.600.000	0	106.600.000	0,30
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	3.700.000	0	3.700.000	0,01
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	21.000.000	1.000.000	22.000.000	0,06
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	5.250.000	0	5.250.000	0,01
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de c	36.200.000	1.800.000	38.000.000	0,11
10808	Mantenimiento y reaparación equipo de cómputo y si	33.200.000	0	33.200.000	0,09
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	600.000	0	600.000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	206.550.000	2.800.000	209.350.000	0,60
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	13.000.000	0	13.000.000	0,04
10903	Impuestos de patentes	90.000	0	90.000	0,00
10999	Otros Impuestos	9.475.000	2.000.000	11.475.000	0,03
	Total Impuestos	22.565.000	2.000.000	24.565.000	0,07
19900	Servicios Diversos:				
19902	Intereses moratorios y multas	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19905	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19999	otros servicios no especificados	230.000	0	230.000	0,00
	Total Servicios Diversos	2.230.000	0	2.230.000	0,01

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	154.660.000	6.390.000	161.050.000	0,46
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	13.120.000	4.200.000	17.320.000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	0	500.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	32.520.000	40.000	32.560.000	0,09
20199	Otros productos Químicos	2.050.000	0	2.050.000	0,01
	Total Productos Químicos y conexos:	48.190.000	4.240.000	52.430.000	0,15
20200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	1.070.000	0	1.070.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	8.520.000	300.000	8.820.000	0,03
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	9.590.000	300.000	9.890.000	0,03
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	2.000.000	0	2.000.000	0,01
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de co	19.050.000	0	19.050.000	0,05
20305	Materiales y productos de vidrio	2.700.000	0	2.700.000	0,01
20306	Materiales y productos de plástico	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcc	3.000.000	0	3.000.000	0,01
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción	28.750.000	0	28.750.000	0,08
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	1.650.000	140.000	1.790.000	0,01
20402	Repuestos y accesorios	5.030.000	590.000	5.620.000	0,02
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	6.680.000	730.000	7.410.000	0,02
29900	Útiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.685.000	705.000	5.390.000	0,02
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investi	400.000	0	400.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	17.160.000	265.000	17.425.000	0,05
29904	Textiles y vestuario	4.155.000	0	4.155.000	0,01
29905	Útiles y materiales de limpieza	32.550.000	0	32.550.000	0,09
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000	0	300.000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	350.000	0	350.000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	1.850.000	150.000	2.000.000	0,01
	Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:	61.450.000	1.120.000	62.570.000	0,18
30000	Intereses y Comisiones:				
30200	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	Total Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
40000	Activos Financieros	0	26.737.771.135	26.737.771.135	76,37
40100	Préstamos:				
40107	Préstamos al sector privado	0	26.737.771.135	26.737.771.135	76,37
	Total Activos Financieros	0	26.737.771.135	26.737.771.135	76,37
50000	Bienes Duraderos:	454.115.200	0	454.115.200	1,30
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	66.000.000	0	66.000.000	0,19
50103	Equipo de Comunicación	28.500.000	0	28.500.000	0,08
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	38.000.000	0	38.000.000	0,11
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	58.264.000	0	58.264.000	0,17
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	260.000	0	260.000	0,00
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	191.024.000	0	191.024.000	0,55
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	197.400.000	0	197.400.000	0,56
50207	Instalaciones	17.000.000	0	17.000.000	0,05
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	45.091.200	0	45.091.200	0,13
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	259.491.200	0	259.491.200	0,74
50300	Bienes Preexistentes				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	Total Bienes Preexistentes	0	0	0	0,00
59900	Bienes Duraderos Diversos:	3.600.000	0	3.600.000	0,01
59902	Piezas y Obras de Colección	3.600.000	0	3.600.000	0,01
60000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	141.900.000	822.899.534	964.799.534	2,76
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	23.368.878	23.368.878	0,07
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres.	0	299.823.996	299.823.996	0,86
	Total Transf. Corrientes al Sector Público		323.192.874	323.192.874	0,92
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	4.000.000	0	4.000.000	0,01
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	35.000.000	0	35.000.000	0,10
	Total Transf. Corrientes a Personas	39.000.000	0	39.000.000	0,11
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	40.000.000	0	40.000.000	0,11
	Total Prestaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,11
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	499.706.660	499.706.660	1,43
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro		0	0	0,00
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	0	499.706.660	499.706.660	1,43
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indemnizaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,11
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40.000.000	0	40.000.000	0,11
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	22.900.000	0	22.900.000	0,07
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	22.900.000	0	22.900.000	0,07
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	0	0	0,00
80200	Amortización por préstamos:				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	Total Amortización de préstamos	0	0	0	0,00
90000	CUENTAS ESPECIALES:	200.000.000	200.000.000	400.000.000	1,14
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	200.000.000	200.000.000	400.000.000	1,14
	Total sumas sin asignación presupuestaria	200.000.000	200.000.000	400.000.000	1,14
TOTALES		4.649.532.015	30.362.233.063	35.011.765.078	100



*JUSTIFICACION DE INGRESOS Y
EGRESOS*

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Justificación General:

La proyección de ingresos para el año 2018, a nivel consolidado, asciende a **¢35.011.765.078** compuesto por recursos propios, y por recursos que la institución administra¹, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢
Propios	33.692.561.804
PI-480	240.744.904
Escolar y Juvenil	510.048.500
Fondo Administrado FNA	568.409.870
TOTAL GENERAL	35.011.765.078

Como se visualiza en la página 9, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones que se recaudan producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional (Bancos Comerciales del Estado). Los rubros anteriores representan el 97.91% del total de los ingresos proyectados para el 2018, el 2.1% corresponden al rendimiento de instrumentos financieros, (CDP a través del Ministerio de Hacienda y Banco Central), alquiler de edificios –edicoop-, otros ingresos no tributarios, venta de propiedades, recursos que provienen de impuesto a las gaseosas principalmente y algunos recursos provenientes de las participaciones asociativas que mantiene el Instituto.

El ingreso proyectado del año 2018 en relación al 2017 es superior en la suma de ¢846.122.078, esto obedece principalmente a mayores recursos que ingresarán por concepto de la cartera crediticia (rendimiento y la recuperación). En el presupuesto ordinario 2018 no se contempla superávit del período 2017, ya que la meta es ejecutar el presupuesto, si existiera algún superávit al 31 de diciembre del 2017 se ajustaría el presupuesto ordinario 2018 por la vía de presupuesto extraordinario.

Para el año 2018 se espera una recuperación del patrimonio aportado a las participaciones asociativas por la suma de ¢40.000.000, cantidad que se proyecta tomando en cuenta el respectivo contrato por parte de la entidad cooperativa. Para dicho periodo sólo se proyecta el ingreso por parte de Coocafé R.L. lo anterior según lo ha sustentado la Gerencia del Departamento de Asistencia Técnica en oficio AT No. AT 1189-2017 -documento que forma parte del archivo institucional y del respaldo correspondiente de la proyección-.

¹ El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PI-480, Escolar y Juvenil son fondos propios pero con finalidad específica.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

En cuanto a la variación del ingreso por concepto del 10% de utilidades del Sistema Bancario Nacional se refleja una disminución por la suma recibida durante el año 2017, lo anterior en virtud de que los Bancos de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica reflejan utilidades inferiores a las obtenidas en el 2016. La diferencia del 2017 en relación a lo que se espera recibir en el 2018 es por la suma de ¢666.825.000, **Ver folio No. 15. En el folio 80** se refleja el comparativo de ingresos en donde se observa cual ha sido el histórico del comportamiento del ingreso total detallado por rubro.

Si bien es cierto, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto en su integralidad, se considera importante también reflejar cuadros de origen y aplicación por fondos, ya que el Infocoop cuenta con recursos específicos como lo es el fondo propio denominado "PL-480", "Escolares y Juveniles" y el fondo administrado autogestionario "FNA", de ahí que es importante reflejar ingresos y egresos en forma separada, aunque en su conjunto forman parte del presupuesto institucional. En el **folio No. 7** se esquematiza los ingresos y egresos proyectados por fondos. En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado, el cual está estructurado de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República, el mismo refleja los ingresos y cual es la aplicación de dichos ingresos en el componente de egresos.

Del total de ingresos proyectados para el 2018, el 58,66% son ingresos corrientes, el 41,34% a ingresos de capital, del ingreso de capital el 40,38% proviene el ingreso por concepto de la recuperación de la cartera crediticia (principal), el 0,96% proviene del ingreso proyectado de la participación asociativa de Coocafé R.L.. Por otro lado del ingreso corriente el 41% se aplica para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el instituto debe otorgar por Ley) 59% aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital).

De los ingresos de capital, se destina el 100% para concesión de Crédito al movimiento cooperativo.

De acuerdo a lo anterior el Instituto está soportando el egreso operativo con ingresos corrientes, con lo cual la institución cumple lo señalado en la "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, propiamente lo que indica el artículo 6 que textualmente indica:

"Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital." La negrita es nuestra.

Lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)

	Colones
INGRESOS CORRIENTES	20.536.232.146
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	8.273.993.943
DIFERENCIA	12.262.238.203

El 41% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias.

El 59% restante de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los Bancos Comerciales del Estado y el ingreso de gaseosas se ubique como un ingreso corriente, dichos recursos no se están utilizando para cubrir egreso operativo institucional. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 7.

A continuación se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados de acuerdo a los fondos.

Justificación de Ingresos Fondos Propios:

A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

De la cartera de colocaciones, se espera que se genere ingresos por un total de ¢22.367.632.986 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos	¢ 9.001.652.754
Recuperaciones	¢13.365.980.233

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como “**al día**”, más la créditos que se esperan colocar de setiembre a diciembre 2017 de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Financiamiento. Para construir la proyección se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes, fechas probables de desembolso y recuperación, de acuerdo al otorgamiento del crédito efectivo, además se toma en cuenta la posible tasa de interés del crédito de acuerdo a la actividad y el plazo del préstamo (corto, mediano o largo plazo). En virtud de lo anterior no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones; ya que básicamente la misma se construye tomando en cuenta la cartera colocada, adicionando la cartera pendiente de colocar en el 2017 y esto permite obtener una proyección más acertada. También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2018, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período y los supuestos de colocación.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular ya que a pesar de

los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la cartera al día, ya que son ingresos con más probabilidades de que ingresen en el periodo. No se proyecta cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Ahora bien, si se logra la recuperación de las otras carteras como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de “Presupuesto Extraordinario”.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes, se pueden observar en el **folio 16**. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes) es desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos que se encuentran en archivo).

B. Instrumentos Financieros corto plazo:

La institución para el próximo año, proyecta invertir recursos a corto plazo siguiendo la normativa aplicada a una institución pública como el Infocoop. Los certificados a corto plazo son adquiridos únicamente a través de la Tesorería Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2018 se ubica en ¢293.382.752, tomando en cuenta dos supuestos: primero que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo, otro supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 4,55% anual; se espera que la institución no mantenga recursos importantes invertidos por mucho tiempo, en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales tanto el egreso operativo como el crediticio se vayan ejecutando oportunamente según lo programado. En el **folio No. 16** se ubica el detalle.

C. Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo a la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al INFOCOOP le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado. Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢10.604.957.000, para definir dicho monto se proyectó tomando en cuenta los Estados de Resultados obtenidos para los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la SUGEF, quien mantiene al día los estados de resultados por cada uno de los bancos señalados. Se proyecta tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto a diciembre 2017. En el **folio No.15** se observa la proyección realizada. Es importante destacar que no se proyecta ingresos del Banco Crédito Agrícola de Cartago en virtud de que se revisaron los Estados de Resultados de dicho banco y reflejan cifras negativas en cuanto a utilidades. Es importante señalar que en el año 2017 la institución recibió de dicho Banco la suma de ¢28.000.000 sin embargo como se observan cifras en negativo, se prefiere no proyectar ingresos en el

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

presupuesto ordinario, si ingresara algún cantidad se confeccionaría un presupuesto extraordinario para poder utilizar los recursos en el periodo.

D. Otros Ingresos:

La institución proyecta recibir en el 2018, la suma de ¢14.385.000 por concepto de otros Ingresos no tributarios, dichos ingresos provendrán de ingresos del INS, comisiones por deducciones de planilla, intereses que reconocen los bancos comerciales del estado por saldos en cuenta corriente, entre otros. La proyección se realizó tomando en cuenta ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico de promedio simple utilizando los periodos 2016 y 2017, no se utilizan periodos más viejos en virtud de que tienen a distorsionar el comportamiento de los últimos años. **Ver folio 12.**

E. Ingreso por concepto de Impuesto Bebidas Gaseosas:

Se está presupuestando también el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas que el gobierno traslada por medio del Ministerio de Trabajo, según la normativa legal; el monto estimado corresponde a la suma comunicada por dicho Ministerio e incorporada en el Presupuesto Nacional. Para el 2018 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que no se incluyó crecimiento en relación a lo presupuestado en el 2017, lo cual determina que el ingreso proyectado se ubique en ¢17.000.000, cantidad igual a la del año 2015, 2016, 2017. Para constatar dicho monto se conversó con funcionarios del Departamento Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Ver folio 14.**

F. Ingreso por Alquiler de Edificio:

Se espera recibir por concepto de alquiler la suma de ¢56.113.766. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, Cenecoop R.L., CPCA. y Unacoop R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, el cual es propiedad del Infocoop. El monto de la proyección es dada por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados, el costo mensual por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el **folio No. 12.**

G. Ingreso por recuperación de Participación Asociativa y Coinversión:

El Departamento de Asistencia Técnica con base en los respectivos contratos, proyecta para el año 2018 y en la situación real de las entidades cooperativas con las que el Instituto tiene participación asociativa y o coinversión, estima que para el próximo año solo se proyecta ingresos por parte de Coocafé R.L. por la suma de ¢40.000.000 y se estima que ingresarán en el mes de agosto. **Ver folio No. 14.**

H. **Ingreso por venta de propiedades:**

El Departamento de Administración y Finanzas realizó proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto, y se estima que para el 2018 producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ¢299.090.300, las propiedades que se esperan vender están ubicadas en la provincia de Puntarenas ver detalle en **folio No. 13.**

Justificación Fondos PL-480:

A. **Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):**

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2017 asciendan a la suma de ¢237.797.768, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 96.994.896
Recuperaciones de la Cartera	¢ 140.802.872

Dicha suma se ha obtenido proyectando los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, sensibilizada con la colocación efectiva que se dará entre los meses de setiembre a diciembre 2017, lo anterior según oficio FI 876-2017. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta la corriente. El detalle de los ingresos se observa en la sección de ingresos, **folio No.18.** Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forma parte de los respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

B. **Instrumentos Financieros corto plazo:**

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢2.566.448 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 4,55% anual, se proyecta dicha cantidad tomando en cuenta sólo los ingresos por cartera ya que no se espera que dicho fondo al final del período obtenga superávit. El cálculo por dicho concepto se ubica en el **folio No. 18.**

C. **Otros Ingresos No Tributarios:**

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2013 al 2017, se proyectan los recursos para el año 2018 ya que este fondo viene disminuyendo los

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

ingresos, se espera recaudar la suma de ¢380.684. Ver proyección en la sección de ingresos, **folio No. 18**.

Justificación Fondos Juveniles y Escolar:

A. Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2016, asciendan a la suma de ¢505.893.609, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢182.796.129
Recuperaciones de la Cartera	¢323.097.480

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática tomando en cuenta cartera al día, con base en cuotas fijas, tomando la tasa corriente. También se contempló en la proyección la posible colocación de los meses de setiembre a diciembre 2017 según lo indicado por el Departamento de Financiamiento en oficio FI # 876.2017, también se contempla el posible ingreso de la cartera de la colocación propiamente del año 2018. El detalle de los ingresos se observan en el **folio No. 20**.

B. Instrumentos Financieros Corto Plazo:

Los ingresos esperados para el año 2018, ascienden a ¢4.154.749, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo efectivamente, se invertirán en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 4,55% promedio anual. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, **folio No. 20**.

C. Otros Ingresos no Tributarios:

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2013 al 2017, se proyectan los recursos para el año 2018 ya que el fondo Juvenil-escolar viene disminuyendo los ingresos en dicho rubro, se espera recaudar la suma de ¢142 colones. Ver proyección en la sección de ingresos, **folio No. 20**.

Justificación Fondos Autogestión (Administrados):

Los ingresos que se proyectan recibir para el año 2018 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

A. Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2018, asciendan a la suma de ¢563.183.507, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 256.621.460
Recuperaciones de la Cartera	¢ 306.562.047

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedece a planes de pago de los créditos concedidos por el INFOCOOP a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera, y se toma la tasa corriente para el cálculo. La proyección para el 2018 toma también los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de setiembre a diciembre 2018, también toma en cuenta posibles ingresos de la colocación de la cartera propia del año 2018. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 22**.

B. Instrumentos Financieros a corto plazo:

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ¢3.670.356. Para obtener dicha cifra, se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos), estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 4,55% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, **folio No.22**.

C. Otros Ingresos No Tributarios:

De acuerdo al comportamiento del ingreso reales de los años 2014 al 2017, se proyecta el año 2018 basado en el método estadístico del promedio simple, lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢1.556.007,. Ver sección de ingresos, **folio No. 22**.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

JUSTIFICACION DE EGRESOS GENERAL:

Según el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 40281-H Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2018, y oficio STAP 0583-2017, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢4.854.781.200. Dicho límite no cubre al programa cooperativo el cual no tiene límite establecido.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos”, de tal manera que los egresos corrientes están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también están siendo cubierto con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2018 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢35.011.765.078 y los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

De los egresos se está destinado el 76.37% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢26.573.571.135, el 24.10% restante se asigna a egresos operativos los cuales son necesarios para cumplir con los fines institucionales y al cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes, tales como la 4179, 3418, 8346, 6437 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos, totalizando como egresos operativos la suma de ¢8.273.993.943.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 24 al 27. El Infocoop cuenta con dos programas; el programa administrativo y el programa cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico ahí se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Secretaría de Actas, departamentos staff entre otros; el programa sustantivo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza por así decirlo el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.. En el folio No. 4 se refleja el organigrama presupuestario, el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades, de esta manera también está estructurado la planificación, documento que muestra las metas para el año 2018, el cual se denomina POI.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

El presente presupuesto está estructurado programáticamente de acuerdo a dicho plan. Tomando en cuenta lo anterior el egreso por programas es el siguiente: Programa Administrativo ¢4.649.532.015 y el programa cooperativo o sustantivo asciende a ¢30.362.233.063, dentro de dicha cantidad se encuentra el presupuesto para conceder crédito al movimiento cooperativo el cual se ubica en ¢26.737.771.135, de tal manera que si al presupuesto total del programa cooperativo se rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo de dicho programa se ubica en ¢3.624.461.928 cantidad que es inferior al programa administrativo principalmente por el tema de remuneraciones y de servicios principalmente. Es importante señalar que el costo del programa administrativo es más elevado ya que en este se contempla costos fijos como agua, luz, teléfono, mantenimiento de edificio, pago del servicio de vigilancia y aseo asimismo contempla el costo de los bienes duraderos, además que tiene un número de funcionarios más elevado que el programa sustantivo, actualmente el programa administrativo tiene 64 plazas y el programa cooperativo 53, además en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior, cuyos salarios son importantes; sumado a lo anterior también hay algunos funcionarios que tienen muchos años de servicio; en el programa administrativo también se ubica el presupuesto para el pago de prestaciones legales, indemnizaciones, sueldos por sustitución, pago de horas extras y recargo de funciones, que es administrado por el Departamento de Recursos Humanos.

En los folios 82 al 87 se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2011 al 2016, con la proyección del 2017 y 2018.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.641.858.193, cantidad que equivale al 10,40% en relación al presupuesto total proyectado. De dicha cantidad ¢2.010.794.295 está siendo asignada al Programa Administrativo y ¢1.631.063.898 para el programa cooperativo.

A la partida de servicios se le está asignando ¢2.652.171.016 representando el 7,58% del presupuesto total, de los cuales ¢1.688.062.520 está siendo asignado al programa administrativo y ¢964.108.496 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢161.050.000 representando el 0,46%, de los cuales se asigna ¢154.660.000 al programa administrativo y ¢6.390.000 al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó ¢454.115.200 representando el 1,30% del total del presupuesto y los cuales se visualizan en el programa administrativo.

A transferencias corrientes se le asignó ¢964.799.534 representando el 2,76% del presupuesto total, de los cuales se asigna ¢141.900.000 al programa administrativo y ¢822.899.534 al programa cooperativo, en este programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, Cenecoop RL, CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo se ubica en ¢26.737.771.135,

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

representando como ya se mencionó en párrafos anteriores el 76.37% del presupuesto total institucional, dicho presupuesto desglosado por fondos es el siguiente: Fondos Propios ¢25.492.226.739, fondo propios PI-480 ¢240.684.904, fondos escolar ¢486.609.622 y fondo administrado autogestionario ¢518.249.870.

En la cuenta especial, subpartida fondos sin asignación presupuestaria se está presupuestando la suma de ¢400.000.000, de los cuales ¢200.000.000 se contemplan en el programa administrativo y otros ¢200.000.000 en el programa cooperativo. Dicho monto es una **provisión** que se establece para cubrir eventualmente erogaciones producto de la implementación de una modernización institucional que la Administración está iniciando en el 2017. Sobre este particular la Junta Interventora acordó el inicio de dicha modernización y la administración tendrá que realizar las gestiones tomando en cuenta los lineamientos establecidos por Mideplan, STAP y la Contraloría así como los mecanismos internos que corresponda. Lo que se presupuesta son recursos que se toman como una provisión para luego trasladarlos según las subpartidas que se requieran por objeto del gasto, de no requerir la totalidad de los recursos presupuestados en dicha cuenta, se trasladarán a la partida de activos financieros para contar con mayores recursos para crédito o para los otros procesos que contribuyen con el fomento del cooperativismo.

Es importante señalar que de los ingresos corrientes, el 17.73% se aplica en la partida remuneraciones y el 12.91% en la partida de servicios, en otras palabras el 30.64% se aplica en planilla, pluses salariales, cargas sociales patronales, pago de dietas y todos los egresos proveniente de servicios como agua, luz, teléfono, viáticos y transporte tanto dentro como fuera del país, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional entre otros; también se incluye en dicha subpartida el egreso asignado a publicidad y propaganda, información, gastos y transporte dentro del país como también en el exterior entre otros. El 6,19% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias, en esta última se incluye los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros). También se toma en cuenta los posibles egresos que pudiera necesitarse para la implementación de la modernización institucional. Tomando en cuenta lo anterior el 63,17% restante de los ingresos corrientes son utilizados para el otorgamiento del crédito. En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para crédito.

A continuación se señalan algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que debido a los montos es necesario detallar tal y como es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria; sin embargo se deja claro que las cantidades presupuestadas están estrechamente vinculadas con los productos institucionales y las metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2018 en donde también está inmersa la contribución institucional en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante", las cuales están enfocadas en el tema de capacitación a través del proyecto de germinadora de empresas y a través de los emprendimientos cooperativos.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

Justificaciones Específicas:

1) Remuneraciones:

La partida de remuneraciones presenta un incremento de ¢49.380.000 en relación al presupuesto proyectado ajustado del año 2017. El ajuste salarial que se proyecta es de un 1,5% para el primer semestre y de un 1% para el segundo.

En cuanto a la proyección salarial incorporada en el presupuesto ordinario, se deja claro que si la misma fuera inferior a los decretos de incrementos de salario que fije el Gobierno el próximo año, el remanente se rebajará por medio de modificación presupuestaria y se aplicará según las necesidades institucionales las cuales generalmente es asignado a aumentar el disponible para la concesión de crédito o la inversión en bienes duraderos previo a estudio y a necesidades prioritarias. Por otro lado se informa que el reconocimiento del incremento salarial se apegará a los decretos que para tal efecto indique el Gobierno y mediando en todo momento, el acuerdo de la Junta Directiva institucional. Las respectivas acciones de personal son obligatorias, de tal manera que los egreso por concepto salarial se efectuará al amparo de la normativa aplicable que corresponda.

En la partida de remuneraciones también se incluyen las dietas para los miembros de Junta Directiva. No se contempla en el presupuesto la compensación de vacaciones, en cuanto a recargo de funciones se le asignan ¢12.000.000. En cuanto a tiempo extraordinario se establece una suma de ¢12.000.000 para poder cubrir el pago de extras a los encargados del servicio de mensajería y de choferes especialmente, ya que se dan circunstancias que ameritan que dichos funcionarios tengan que realizar viajes largos acompañando a los directivos institucionales y en algunas ocasiones se realizan en jornadas fuera del horario, de ahí que se les reconozca y se les pague lo que corresponda. También se contemplan recursos para cubrir eventual pago de horas extras por algún trabajo especial que verdaderamente lo amerite y el cual debe estar autorizado por las gerencias correspondientes.

Las plazas que están siendo presupuestadas totalizan **117** las mismas cuentan con la aprobación de la STAP. El programa administrativo cuenta con 64 plazas y el programa cooperativo con 53. En el folio 72 se presenta la relación de puestos consolidada, en el folio 73 a nivel del programa administrativa y en el folio 74 el programa cooperativo, la relación de puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 75. En los folios del 76 al 77 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos y un comparativo de la partida de remuneraciones del año 2017 vs 2018.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades se informa que la misma está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida “Otras transferencias a personas”, lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de ¢35.000.000.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

PLUS	BASE LEGAL
Anualidad	Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008.
Carrera Profesional	Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006.
Peligrosidad	N/A
Bonificación	N/A
Dedicación Administrativa	N/A
Dedicación Exclusiva	Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994
Zonaje	N/A
Prohibición	Ley General Control Interno # 8292, artículo34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República
Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad)	Si bien es cierto el Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP quedó derogado por acuerdo de Junta Directiva, y publicado en el diario oficial La Gaceta 171 del 6 de setiembre 2016, a tres funcionarios se le continúa pagando dichos pluses, bajo el fundamento que son derechos adquiridos, sin embargo la Junta Interventora solicitó ante la Procuraduría criterio sobre el particular, mientras no se haya recibido respuesta se mantiene el presupuesto proyectado para dichos funcionarios.

Fuente: Depto. Recursos Humanos

En la relación de puestos se observa el monto proyectado de dichos pluses tanto del programa administrativo como del cooperativo y también consolidado, lo mismo se puede observar en el consolidado de egresos que se refleja en la página 24, en el desglose que

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

refleja la partida de Remuneraciones, ahí es factible observar como en la partida de retribución por años de servicios el monto presupuestado asciende a ¢488.182.916, en restricción al ejercicio liberal de la profesión se proyecta ¢538.886.763, que es donde se cargan egresos por concepto del reconocimiento de dedicación exclusiva y prohibición, en otros incentivos se proyectó ¢154.216.597, en esta se cargan las erogaciones por concepto de reconocimiento por carrera profesional y pluses extras que se están reconociendo a tres funcionarios institucionales, aunque el reglamento ya está derogado por la Administración, se siguen pagando por concepto de derechos adquiridos hasta tanto no se cuente con el criterio de la procuraduría que señale lo contrario.

2. Dietas:

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está incrementado un 2%, sobre este particular se informa que la proyección reconocería el pago de dietas a los 7 miembros de la Junta Directiva, se establece un mínimo de 4 dietas por mes, y se prevén algunas sesiones extraordinarias durante el año. Actualmente el valor de la dieta es de ¢48.466,70. La proyección anual por dicho concepto se ubica en ¢20.071.027, en dicho monto están previstas algunas sesiones extraordinarias que se pudieran realizar durante el período. La base legal se ampara de acuerdo a lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en **folio No. 108**

Es importante señalar que aunque la Junta Interventora no percibe pago de dietas, la misma vence en nombre 2017, si bien es cierto podría ampliarse el periodo de vigencia de dicha Junta, a nivel presupuestario se proyecta el pago de dieta para todo el año 2018 en virtud de que al momento de la confección del presupuesto ordinario 2018, no se tiene base legal sobre la ampliación del periodo de vigencia de la Junta Interventora. En el caso de que o se utilice todo el presupuesto proyectado, por medio de modificación presupuestaria se procedería a recortar parcialmente el presupuesto proyectado contemplado para dietas.

3. Ley No. 8488:

En relación a la Ley No. 8488 administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2018, en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que los mismos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2017, a efecto de verificar si existe superávit libre y de esta manera determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo a lo que determina el artículo 46 de dicha ley. Desde esa óptica debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha Ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2018. Este procedimiento el Instituto lo ha venido implementando desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias del Infocoop, que luego de determinar el

superávit libre, generalmente entre los meses de febrero y marzo se presupuesta lo que corresponde trasladar al Fondo de Emergencias, cumpliendo de esta manera con la Ley señalada.

Paralelo a lo anterior en las subpartidas de mantenimiento de edificio y equipo se toma en cuenta dicha Ley, y se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia, también se están incorporando recursos en el plan de capacitación para capacitar a los funcionarios y que en caso de un siniestro, los diferentes comités puedan atender situaciones de primeros auxilios y situaciones de desastre en cumplimiento a la Ley 8488, la institución cuenta con una Comisión de Salud Ocupacional y de Emergencias así como con las diferentes brigadas. Asimismo la institución cuenta con la señalización para evacuación del edificio en caso de terremoto y de esta manera hacer frente a emergencias. Asimismo durante el 2018 también se proyectan la realización de algunos simulacros en caso de incendio y terremoto, actividades que están a cargo de las brigadas implementadas en el instituto.

4. Información, Publicidad y Propaganda:

A dichas subpartidas se le incorporó ¢218.000.000, la cual representa el 0.63% del presupuesto total institucional. De los cuales la suma de ¢207.000.000 se ubican en el programa cooperativa y la ¢11.000.000 restantes en el programa cooperativo. La suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos así como de la población civil en general. La mayor parte de los recursos son utilizados por el departamento de comunicación e imagen, cuyas metas están enfocadas precisamente a la información de nuestra clientela meta.

Del monto presupuestado se informa que ¢6.000.000 son destinados para el tema de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa, ubicada en el programa cooperativo y 5.000.000 al Fondo Nacional de Autogestión para que divulgue noticias relacionada propiamente con el sector autogestionario.

En el programa administrativo se está presupuestando ¢5.500.000 para publicar remates y avisos importantes a través de los Departamentos Administrativo Financiero y al Departamento de Recursos Humanos se le está asignando la suma de ¢1.500.000 cantidad requerida para publicar avisos derivados de los procesos de selección y reclutamiento de personal, avisos sobre cierres institucionales entre otros.

Propiamente en Publicidad y Propaganda el Departamento de Comunicación presupuesta la suma de ¢200.000.000 para el cumplimiento de las metas, de ahí que en el presupuesto se incluye el seguimiento de la campaña sobre la marca COOP, así como la opción de hacer un programa televisivo sobre lo que es la economía social solidaria. También se presupuestan los recursos para el plan de colocación publicitaria 2018 el cual incluirá el fortalecimiento público de la imagen del Infocoop y del sector cooperativo en medios nacionales, regionales y sectoriales. Incluye el 10% que se destina al SINART por cumplimiento a la Ley No. 8346; así como pauta permanente y contingente en medios de circulación nacional tradicionales

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

como radio y periódicos así como en medios alternativos como vallas, cines y otros así como en medios del sector cooperativo o locales.

Los recursos presupuestados para el 2018 son inferiores al presupuesto ajustado del 2017 en ¢38.733.000.

En las subpartidas mencionadas también están incorporados los recursos para efectuar las publicaciones de informaciones diversas en el campo legal, como es el caso de las publicaciones de edictos en el Diario Oficial La Gaceta, en el cual está inmerso los procesos de liquidación y disolución de cooperativas; asimismo las diferentes publicaciones institucionales en diarios de circulación masiva cuando hay que rematar propiedades, o dar avisos en general.

De la cantidad señalada se contempla el **10%** -que equivale a **¢21.800.000-** en aplicación a la Ley No. 8346 SINART y poder comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

5. Alquiler equipo cómputo:

Tomando en cuenta las directrices presidenciales para el año 2017 el Instituto valoró el alquiler de equipo de cómputo, ahí se están reflejando el hardware y alquiler de software. Se está incorporando para tales efectos la suma de ¢70.300.000, cantidad que representa el 0.20% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias, portátiles entre otros artículos. También se proyecta el alquiler de servicios virtuales en la Nube (Azure) algunas licencias tales como Adobe After effects, aplicom y office 365, así como el alquiler de la licencia para manejo de digitalización y administración de documentos e imágenes en la nube.

El alquiler permite a la institución tener equipo de punta que no pasa por la depreciación. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esta manera cubrir dichas necesidades costaría más elevado; de ahí que se considera que dicho mecanismo es importante implementarlo en la institución y contribuir de esta manera con la contención del gasto público. Es importante aclarar que no todo el equipo se puede adquirir mediante alquiler, por lo tanto en el presente presupuesto se observa que también es necesario comprar algunos equipos los cuales se ubican en la Partida de Bienes Duraderos.

6. Servicios de Gestión y Apoyo:

La sumatoria de este grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a ¢1.092.516.016, cantidad que representa el 3.12% del presupuesto total del año. El presupuesto para el 2018 se reduce en ¢610.538.000 en relación al presupuesto ajustado del año 2017². A continuación el detalle:

² Ajustado al mes de setiembre 2017 con la modificación 2-2017.

6.1 Servicios Jurídicos:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢93.000.000 cantidad que representa el 0.27% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢32.000.000 y al programa cooperativo ¢61.000.000. En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢5.000.000 a la Auditoría Interna, ¢15.000.000 a la Dirección Ejecutiva, y al Departamento de Recursos Humanos ¢12.000.000.

A la Auditoría Interna, los recursos son presupuestados para coadyuvar en la fiscalización que realizará el próximo año en el tema de garantías que fueron dadas cuando el Infocoop ha otorgado créditos a las cooperativas, lo anterior ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada y cuando exista inopia, lo anterior tomando en cuenta el plan de trabajo fijado por la auditoría para el año 2018 en donde continua con el auditoraje del proceso crediticio institucional.

El Departamento de Desarrollo Humano se requiere para contar con el recurso necesario en caso de que se requiera alguna asesoría especializada en derecho laboral, si bien es cierto la institución cuenta con abogados, lo cierto del caso es que no son especialistas en dicha materia y en varias oportunidades es necesario la especialización cuando el tema así lo requiera.

Los recursos que se están presupuestando en la Dirección Ejecutiva son necesarios para darle continuidad a la contratación vigente de un abogado externo. La Junta Interventora cuando el caso lo amerite tendrá recursos disponibles para contratar servicios externos para una asesoría especializada y en casos estrictamente necesarios.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo que asciende a ¢61.000.000 se informa que ¢46.000.000 están siendo asignados para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el curador procesal así como una parte de asesoría externa. Sobre este particular la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, No. C249-99 en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es delicado y existe al momento una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso y se requiere una labor extraordinaria para salir adelante. Para el año 2018 tiene que realizar actividades relacionadas con los procesos de liquidación de cooperativas, lo cual está contemplado en las metas establecidas por el Departamento de Supervisión Cooperativa. Se proyecta que para el otro año se espera que al menos en promedio a 30 cooperativas se les pueda efectuar los procesos de liquidación y disolución de cooperativas, para lo cual se tiene dispuesto la suma de alrededor de ¢35.000.000, la diferencia ¢11.000.000 es para contar con

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

asesoría externa para llevar a cabo las metas 1 y 2, especialmente en lo que se refiere a la propuesta del reglamento a la Ley de cooperativas 4179 y mejorar aquellas debilidades o vacíos que tiene la Ley 4179, tomando en cuenta las necesidades de la población meta.

Se están asignando ¢15.000.000 al FNA, para contar con el recurso necesario para la contratación externa de los procesos judiciales, cuando las cooperativas ya pasa a cartera en cobro judicial, producto de la operación crediticia institucional y en general para cubrir temas relacionados con el fondo. Se recuerda que el Instituto administra los recursos del fondo por Ley. Lo anterior se presupuesta a solicitud de la CPCA según oficio 280-2017.

6.2 Servicios Médicos y de Laboratorio:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢24.000.000 la cual básicamente es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual, por medio de una profesional competente, la cantidad es similar a lo presupuestado en el ordinario 2017.

6.3 Servicios de Ingeniería:

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢199.229.237, suma que representa el 0,57% del presupuesto total. De la suma presupuestada se está asignando ¢75.500.000 al programa administrativo y ¢123.729.237 al programa sustantivo.

Lo asignado al programa administrativo se desglosa de la siguiente manera: ¢20.000.000 para la auditoría, ¢55.500.000 para el Departamento de Administrativo Financiero. En el primer caso la auditoría está previendo el apoyo externo para continuar con las labores de fiscalización enfocado a la evaluación técnica de las garantías en entes cooperativos con participación asociativa, lo cual forma parte del plan de trabajo anual del 2018; se considera necesario contar con el apoyo profesional externo especialmente cuando exista inopia en la revisión y evaluación de algunas garantías.

En el caso de lo asignado al Departamento de Administración y Finanzas, el presupuesto es para contar con los recursos para el pago de una persona física o jurídica que asesore e inspeccione los trabajos que mejoren infraestructura tales como la construcción del archivo central el cual estará ubicado en La Catalina, así como otros ajustes que se proyectan para el otro año, lo cual también debe estar adaptado para ser accesible los servicios según Ley 7600. De ahí que para adaptarlo y darle la accesibilidad del caso, se requiere contar con profesional (es) en este caso ingenieros que realicen los planos, den sugerencias y supervisen las obras.

En el Programa Cooperativo se están asignando ¢123.729.237 millones de los cuales la suma de ¢114.729.237 se ubica en el Departamento de Asistencia Técnica, ¢6.000.000 al Departamento de Supervisión y ¢3.000.000 al Fondo Nacional de Autogestión.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Lo asignado al Departamento de Asistencia Técnica es para cumplir la meta 1 programada en el POI 2018, la cual está enfocada a dar asistencia técnica con enfoque regional y sectorial donde se priorizará aquellas cooperativas con cartera financiada, el sector agrícola, emprendimientos y cooperativas de atención urgente A continuación el detalle de la asesoría a realizar por entidad cooperativa o por sector:

META	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS	SERVICIOS DE INGENIERÍA
1	Impulsar mediante la articulación interinstitucional el desarrollo de 6 proyectos de valor agregado, como una estrategia de fortalecimiento del sector cooperativo.	"Acompañamiento integral para el diseño, construcción y puesta en marcha de la planta de Tratamiento de Aguas residuales de la Planta procesadora de lácteos de Coopebrisas R.L."	8.000.000,00
		"Implementación técnica y operativa en la elaboración de quesos, yogurt y natilla para el fortalecimiento socio-productivo de Coopepuriscal R.L. y su desarrollo agroindustrial"	3.000.000,00
		"Investigación para desarrollar bebidas de alto valor biológico a partir del suero lácteo para elevar el aprovechamiento industrial de la leche en Coopebrisas RL y mejorar su competitividad."	5.600.000,00
		"Evaluación y asesoría técnica y nutricional en fincas de producción lechera de la cooperativa Coopepuriscal R.L."	7.442.400,00
		"Alternativas de aprovechamiento de las mieles de la caña de azúcar y la implementación técnica y operativa para el fortalecimiento socio-productivo de Coopecañera R.L. y su desarrollo agroindustrial"	1.600.000,00
		"Alternativas de agroindustrialización de raíces y tubérculos y su implementación técnica y operativa para el fortalecimiento socio-productivo de las cooperativas Coopeprosal R.L., Prodicooop R.L. y Coopebelice R.L. y su desarrollo agroindustrial"	3.000.000,00
		"Evaluación del comportamiento agronómico de materiales de raíces y tubérculos en las cooperativas Coopeprosal R.L. y Coopebelice R.L. ubicadas en la zona norte." Contrato entre entes de Derecho Público	10.849.238,00
		"Investigación de mercado para determinar la factibilidad y viabilidad de comercializar en nichos de mercado de jugos saborizados a base de caña de azúcar para	-
		"Evaluación del comportamiento agronómico de materiales de raíces y tubérculos en las cooperativas Coopeprosal R.L. Prodicooop R.L. y Coopebelice R.L. ubicadas en la zona norte."Acuerdo Especifico caso Malanga	7.154.176,00
			Actividades de capacitación propias de la meta.
1	Implementar en alianza con otras instituciones la segunda fase del portafolio de proyectos de cooperativas del sector palma, mediante el desarrollo de al menos 4 estudios técnicos especializados.	Desarrollo de un piloto de biofábricas para el mejoramiento de la calidad y salud de los suelos del cultivo de palma.	17.000.000,00
		"Estudio Técnico, Financiero, legal, ambiental y organizacional para determinar la factibilidad y viabilidad de instalación de plantas modulares de extracción de aceite refinado de Palma (elaeis guineensis) en las cooperativas: Coope silencio R.L., Coopecalifornia R.L., Coopegamalotillo R.L., Coopechires R.L. Coopeaurora R.L. y Coopeagripa R.L."	-
		Primera etapa del estudio técnico "Evaluación de sustrato de abacá para sustitución de fibra de coco en las plantaciones de palma aceitera".	8.721.168,00
		"Balance Global de Gestión para COOPEAGROPAL R.L. "	-
		Actividades de capacitación propias de la meta.	-
1	Promover la implementación de al menos 6 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de herramientas de agricultura de precisión, como mecanismos para mejorar la competitividad de cooperativas del sector agrícola.	"Acompañamiento técnico para el desarrollo de la investigación y el mejoramiento de las prácticas agrícolas en las cooperativas del sector agroalimentario."	16.814.857,15
		"Implementación de la agricultura de precisión y sus efectos económicos de productividad y calidad en los cultivos de caña de azúcar y café de Coopevictoria R.L."	1.774.273,00
			-
		"Implementación de un programa de transferencia tecnológica para el uso de herramientas de agricultura precisión en cooperativas agrícolas, para impulsar su competitividad".	7.000.000,00
		Actividades de capacitación propias de la meta.	-
1	Brindar acompañamiento a 10 emprendimientos del Plan Nacional de Desarrollo y asesoría empresarial a 5 cooperativas de reciente constitución.	Reactivación productiva del Manglar de Coopegolfo R.L. (elaboración del Plan de Manejo del Manglar" (posiblemente Universidad Nacional.	7.000.000,00
			104.956.112,15

Al Departamento de Supervisión se le están asignando ¢6.000.000 para poder contratar un perito para realizar avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados de propiedades que pertenecen a cooperativas que están en proceso de liquidación como apoyo en los procesos de liquidación. Si bien es cierto dicho proceso es llevado a cabo por la Comisión liquidadora, ésta no tiene recursos para efectuar dicha contratación, de ahí que es necesario contemplar presupuesto para esa gestión y poder avanzar con los trámites de liquidación de los organismos cooperativos.

En el Fondo Autogestionario también se está incorporando recursos por la suma de ¢3.000.000 para coadyuvar en asistencia técnica a cooperativas específicamente autogestionarias y en donde también exista la necesidad de asesoría experta en el campo de la ingeniería que principalmente también se enfoca al campo agropecuario.

6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales:

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de ¢348.359.259, de los cuales ¢174.000.000 está siendo presupuestado en el programa administrativo y ¢174.359.259 en el programa cooperativo. En su conjunto el presupuesto asignado a la subpartida, representa el 0,99% del presupuesto total, disminuye en ¢130.249.155 en relación con el presupuesto ajustado del 2017³.

En el programa sustantivo se está asignando los recursos tomando en cuenta los subproductos institucionales, y sus respectivas metas de acuerdo a los fines que desarrolla cada departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo, lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente. A continuación se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo a cada programa y tomando en cuenta las unidades o centro de costos.

Programa Cooperativo:

Departamento de Asistencia Técnica:

En este departamento se está presupuestando la suma de ¢93.059.259, para coadyuvar en el cumplimiento de la meta número uno la cual está enfocada a ejecutar en el año 2018, un plan de asistencia técnica con enfoque regional y sectorial, que priorice aquellas cooperativas a las cuales el Instituto otorga crédito, cooperativas que pertenezcan al sector agrícola, emprendimientos cooperativos y cooperativas de atención urgente, dando prioridad al valor agregado y a la innovación ¢93.059.259.

A continuación se desglose la cooperativa a la cual se le dará asistencia técnica con funcionarios de planta y con la ayuda de contratación externa especializada:

³ Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al mes de setiembre 2017.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

META	REQUERIMIENTOS	CIENCIAS ECONÓMICAS
1	Estructuras de control Participaciones Asociativas	50.000.000,00
	Investigación de mercado para determinar la factibilidad y viabilidad de comercializar en nichos de mercado de jugos saborizados a base de caña de azúcar para	10.000.000,00
	“Estudio Técnico, Financiero, legal, ambiental y organizacional para determinar la factibilidad y viabilidad de instalación de plantas modulares de extracción de aceite refinado de Palma (elaeis guineensis) en las cooperativas: Coopesilencio R.L., Coopecalifornia R.L., Coopegamalotillo R.L., Coopechires R.L. Coopeaurora R.L. y Coopeagripa R.L.”	14.311.759,00
	“Balance Global de Gestión para COOPEAGROPAL R.L. ”	4.797.500,00
	Atención de requerimientos específicos de los emprendimientos	5.000.000,00
	Estudio de factibilidad para crear un camposanto en Aguas Zarcas de San Carlos.	5.200.000,00
	Estudio prectabilidad para la comercialización de productos y subproductos de carne de res y cerdo para COOPECARNISUR RL	3.750.000,00
	Actividades de capacitación propias de la meta.	-
		93.059.259,00

Es importante señalar que el Instituto recurre a la vía de convenios específicos y de otras modalidades de contratación con la finalidad de poder desarrollar su misión y poder llegar a las cooperativas con la oportunidad del caso, sin embargo tanto los convenios específicos tienen contraparte institucional y eso es precisamente lo que se presupuesta, en algunos casos se recurre a la contratación directa.

Departamento de Promoción:

A este departamento se le asigna €64.300.000 cantidad que es utilizada para coadyuvar en las labores de promoción y asistencia de las cooperativas de reciente constitución de los emprendimientos o proyectos que se desarrollarán bajo el modelo cooperativo. Sobre este particular es importante tener claro que el Departamento de Promoción es el encargado de asesorar y monitorear los grupos precooperativos con el objetivo de que se logren agrupar mediante el modelo cooperativo para llevar a cabo los proyectos productivos o lo que es lo mismo los emprendimientos, de esta manera la gestión realizada va desde que se conforma el grupo precooperativo, hasta que se constituye la cooperativa. Una vez constituida la cooperativa dicho departamento los sigue asesorando a efectos de que establezcan los planes de negocios para los proyectos para luego transferirla al Departamento de Asistencia Técnica.

La labor señalada la realizan los promotores de planta, sin embargo para atender la demanda y ser oportunos, en algunas oportunidades se requiere de la ayuda externa la cual se

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

realiza por medio de alianzas estratégicas con actores públicos o privados así como convenios específicos y contrataciones directas, sobre todo cuando lo amerita algún proyecto novedoso.

Para el 2018 se visualizó por parte de la Gerencia de dicho departamento que es necesario contar con la asesoría externa y está planteando recursos en la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales para lo siguiente:

META	A CARGO DE	CIENCIAS ECONOMICAS	PROYECTO
3	PRE COOPERATIVOS	@19.500.000,00	PROYECTO MERCADO VIRTUAL Y FERIA DE ARTICULACIÓN Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la tercera a meta del departamento de Promoción: la promoción de los productos y servicios de las cooperativas denominadas como emprendimiento y de reciente constitución.
3	PRE COOPERATIVOS	@19.800.000,00	PROYECTO COOPERATIVA EN CARCELES (CAI LA MARINA EN SAN CARLOS, CENTRO PENITENCIARIO EL BUEN PASTOR) Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la tercera a meta del departamento de Promoción: El apoyo a grupos organizados con la articulación institucional
4	PRE COOPERATIVOS	@15.000.000,00	Propiciar y constituir una empresa piloto cooperativa patrimoniales de interés público en la Región Central. Justificación de este proyecto en el 2018 Contar con una herramienta financiera para impulsar el desarrollo de cooperativas
3	PRE COOPERATIVOS	@10.000.000,00	INCUBADORA DE EMPRESAS COOPERATIVAS Justificación de este proyecto en el 2018 El INFOCOOP como institución que fomenta el desarrollo de las cooperativas costarricenses, debe articular y canalizar su oferta de productos y servicios, en aras de vertirlos de manera efectiva en las nuevas cooperativas y que éstas se desarrollen organizativa y empresarialmente sólidas.
TOTAL		@64.300.000	

Departamento de Supervisión:

El Departamento de Supervisión Cooperativa presupuesta ¢12.000.000 que están ligados con el proceso de liquidación de cooperativas contemplados en la meta 1 del plan de trabajo 2018. La labor es desarrollada con asesoría externa y con el apoyo de los profesionales de planta del departamento.

Fondo Nacional de Autogestión:

Para dar la asistencia técnica a cooperativas de autogestión utilizando los recursos del fondo administrado de autogestión, se está previendo la suma de ¢5.000.000 para cubrir asistencia técnica puntual de proyectos novedosos propiamente de cooperativas autogestionarias. Hay que recordar que la población que atiende dicho sector generalmente es vulnerable de ahí que algunos proyectos requieren estudios de factibilidad y viabilidad, en donde según el artículo 142 de la Ley 4179, el fondo los puede cubrir.

Programa Administrativo:

A este programa se le están asignando ¢174.000.000, a continuación el detalle y la justificación de acuerdo al centro de costos.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Departamento de Desarrollo Estratégico:

Al Departamento de Desarrollo Estratégico, se le está asignando la suma de ¢70.000.000 suma que es requerida para realizar el V Censo Nacional Cooperativo al cual se le están asignando alrededor de ¢65.000.000, también se presupuesta recursos para investigaciones puntuales las cuales generalmente se vienen realizando a través del Convenio con el Estado de la Nación ¢5.000.000.

Departamento de Administración y Finanzas:

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ¢27.000.000 dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera: para cubrir costo de la auditoría externa ¢10.000.000, para continuar con la asesoría en el tema NIIF y el apoyo en la implementación se destina ¢8.000.000; asimismo se presupuesta ¢9.000.000 para contar con la asesoría especializada para que se actualicen las tablas de plazos y evaluación integral del archivo institucional ya que en este aspecto existe inopia, el instituto no tiene un especialista en archivo.

Departamento de Comunicación e Imagen:

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ¢20.000.000 como apoyo para contratar la elaboración del “Manual de Marca”, asimismo contratar los servicios de bibliotecología, además de una asesoría especializada en redes sociales que permita mejorar la presencia en la web institucional, mejorando también aspectos de accesibilidad en acatamiento a la Ley 7600.

Departamento de Tecnología de Información :

En Tecnologías de Información se está presupuestando la suma de ¢17.000.000 para poder contratar asesoría especializada que coadyuve en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación denominado “PETIC 2018-2023”, asimismo efectuar una evaluación del sistema de costeo y un estudio de posibles alternativas de herramientas (aplicativos) para un nuevo sistema de información institucional (SIIF).

Recursos Humanos :

En recursos humanos se está presupuestando la suma de ¢20.000.000 para contratar empresa que coadyuve con el tema de modernización institucional, posibles estudios de cargas de trabajo, clima organizacional, y estudio salarial y manuales entre otros.

Auditoría Interna :

En Auditoría Interna se está presupuestando ¢20.000.000 para continuar con fiscalización para apoyar la evaluación técnica de las garantías en los entes cooperativos con Participación Asociativa según el plan de trabajo 2018. La idea es contar con el apoyo externo

como acompañamiento de los auditores de planta y acudir a estos en caso de inopia en algún tema.

6.5 Servicios Desarrollo de Sistemas Informáticos:

En la subpartida de servicios en desarrollo de sistemas informáticos se está presupuestando ¢122.000.000, cantidad que representa el 0.35% del presupuesto total institucional. Los recursos están enfocados a la continuación del soporte y contraparte técnica del desarrollo en Java y Base de datos Oracle de diversos módulos que son utilizados internamente por varios departamentos para llevar a cabo diversas acciones de gestión administrativo y financiero como son los módulos de promoción, recursos humanos, sistema crediticio, tesorería, presupuesto planillas, monitoreo cooperativo, nuevo módulo de documentación legal, sistema de costeo, entre otros, lo anterior también incluye la implementación de los cambios y/o requerimientos del sistema de información financiero (SIIF). También se requiere recursos para continuar con el convenio con el MTSS relacionado con la interfase de trabajo (web service) a fin de continuar con la conexión de la base de datos del MTSS y los sistemas web desarrollados en el Infocoop como lo son el sistema de monitoreo cooperativo y la base de datos de supervisión cooperativa.

6.6 Servicios Generales:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢283.127.520 los cuales se ubican en un 99,92% en el programa administrativo y el restante 0,08% en el programa cooperativo. La totalidad del monto presupuestado representan a su vez el 0,81% del presupuesto total institucional. Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Para el año 2018 dicha subpartida disminuye en ¢21.142.000 en relación al presupuesto ajustado del año 2017.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del INFOCOOP en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Heredia, así como en algunas propiedades que mantiene el Infocoop y que hasta que no se vendan debe darse la vigilancia correspondiente.

En el programa cooperativo se presupuestan ¢200.000 como provisión para cubrir eventuales egresos que correspondan a dicha subpartida en el transcurso del año.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢22.800.000 y representa el 0.07% del presupuesto total. De dicha cantidad el 86.84% se ubica en el Programa Administrativo y el 13,16%% restante en el Programa Cooperativo. Disminuye en relación al presupuesto ajustado 2017 en la suma de ¢23.345.224. A continuación más detalle de los recursos que se presupuestan en el programa administrativo.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

En Administrativo Financiero se asigna ¢10.000.000 para sufragar los gastos de la revisión técnica de vehículos (RITEVE), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop.

En comunicación e imagen se presupuestan ¢5.000.000, para lograr cumplir las actividades inmersas en la metas establecidas en el POI 2018. Se pretende contratar servicios técnicos especializados de un ilustrador para lograr contar con productos de comunicación promocional y medios alusivos a la identidad, trayectoria del Infocoop, aportes del movimiento cooperativo entre otros, y para efectuar dicha labor en diferentes oportunidades se visualiza que será necesario el apoyo técnico en el campo especializado. Los materiales deben ser ilustrados adecuadamente para que visualmente se tenga un impacto y se atraiga al lector a la lectura. También se presupuesta el pago por servicios artísticos por el manejo de las mascotas cooperativas, que generalmente son llevados a las comunidades enfocado a público infantil, niños en edad escolar donde por medio de dichas mascotas se dan a conocer los principios y valores del cooperativismo de una manera lúdica, esto es parte del seguimiento que se inició aproximadamente dos años.

En el Departamento de Desarrollo Humano se está presupuestando la suma de ¢4.800.000 como previsión para apoyar la carga de datos del nuevo módulo de recursos humanos, el cual tendrá información sobre los puntos de carrera profesional, datos personales de cada funcionario, vacaciones etc., en realidad dicho módulo es un expediente digital el cual tendrá los accesos correspondientes y la seguridad correspondiente.

En el programa cooperativo se está presupuestando la suma de ¢3.000.000, cantidad que se asigna al Departamento de Supervisión para la contratación de servicios de apoyo para la redacción de un proyecto de Ley de Cooperativas moderno, y de un Reglamento al Título I de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente correspondiente a la meta 3.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos y externos):

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y transporte tanto dentro del país como fuera de éste, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En transporte más viáticos al exterior se está presupuestando la suma de ¢74.050.000, representa el 0,22% del presupuesto total. Refleja un presupuesto similar al presupuesto establecido en el ordinario 2017. Los recursos son presupuestados para atender viajes tanto de los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, para posibilitar la asistencia a diversos eventos del entorno cooperativo en los cuales la presencia institucional es requerida. También se presupuestan recursos para que algunos funcionarios puedan realizar alguna pasantía o taller a nivel internacional y en donde amerite la capacitación para que sea replicado en las funciones propias de los respectivos puestos. Generalmente la capacitación está enfocada para que los colaboradores puedan desarrollar y mejorar las destrezas en el enfoque de asistencia técnica, promoción y supervisión y algunos otros conceptos y también puedan efectuar giras de observación de proyectos cooperativos en otras latitudes, que les

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

permita incrementar y desarrollar la gestión del conocimiento. El desglose de los viáticos y transporte al exterior son los siguientes:

VIATICOS Y TRANSPORTE AL EXTERIOR

Junta Directiva	22.000.000
Dirección Ejecutiva	13.050.000
Auditoría Interna	10.000.000
Recursos Humanos (funcionarios)	22.000.000
Fondo Autogestionario	7.000.000
Total	74.050.000

En el caso de viáticos y transporte dentro del país la institución está presupuestando la suma de ¢56.590.000 la cual representa el 0.16% del presupuesto total. De dicho presupuesto la suma de ¢43.660.000 se ubica en el programa cooperativo ya que uno de los componentes más importantes que desarrolla el Instituto es la asistencia técnica, el financiamiento, la promoción y la supervisión de las cooperativas, labores que indiscutiblemente ameritan el desplazamiento de los técnicos institucionales a los largo y ancho del territorio nacional, y de ahí que los recursos designados a dichas subpartidas sean importantes. La proyección global es levemente inferior al presupuesto ajustado del año 2017 en la suma de ¢3.795.000.

8. Gastos por Seguros:

El monto presupuestario que fue designado asciende a ¢43.350.000, representando el 0.12% del presupuesto total. La cantidad es básicamente para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básico, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, seguros viajeros, entre otras. Estas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. Del monto presupuestado el 95,38% se ubica en el programa administrativo y el 4,62% se ubica en el programa cooperativo, en este programa lo que se refleja en el presupuesto asignado al fondo nacional de autogestión.

9. Capacitación y Protocolo:

A este grupo de subpartidas se le está asignando ¢674.140.000 representando el 1,93% del presupuesto total, de los cuales ¢603.840.000 están asignados a capacitación y ¢69.200.000 para actividades protocolarias y sociales y ¢1.100.000 para cubrir gastos de representación institucional.

La capacitación presupuestada incluye la capacitación a los cooperativistas y la del personal institucional. Al programa sustantivo se le está asignando ¢516.340.000 y al programa administrativo ¢87.500.000.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

La capacitación del movimiento cooperativo se operativiza principalmente a través del departamento de educación y capacitación, aunque también para el 2018 se visualizan recursos en los departamentos de promoción, asistencia técnica y supervisión cooperativa. Esto quiere decir que del total de capacitación el 85,50% presupuesto es para el programa sustantivo y para el programa administrativo el 14,50%. A continuación se desglosa los recursos para capacitación del programa cooperativo:

Departamento de Educación y capacitación:

Los recursos asignados al departamento de educación y capacitación suman ₡344.990.000 mediante el cual se capacitar docentes y cooperativistas. La capacitación está enfocada en las tres metas establecidas, el presupuesto proyectado es el siguiente:

METAS	SUBPARTIDA
1. Ejecutar en el marco del SINECOOP durante el año 2018, una oferta curricular articulada para la enseñanza del cooperativismo en niños, jóvenes y cooperativistas adultos, con énfasis en emprendedurismo.	Subpartida Actividades de Capacitación
Oferta curricular en ejecución.	141.890.000,00
Casos de éxito en la aplicación de conocimientos adquiridos.	
Talleres Especializados para emprendimientos	
2. Desarrollar durante el año 2018, un plan de capacitación ajustado a las necesidades puntuales de la incubadora de empresas cooperativas y de las cooperativas financiadas por el INFOCOOP.	188.100.000,00
Plan de capacitación ajustado a necesidades, elaborado y en ejecución. Atención de necesidades puntuales de cooperativas por sector y regiones de planificación (Incubadora y Cartera financiada).	112.800.000,00
Incubación Extramuros compromisos 2017	24.000.000,00
Manipulación de alimentos	13.850.000,00
Neuromarketing compromisos 2017	14.725.000,00
Mercadeo compromisos 2017	14.725.000,00
Plataforma Virtual compromisos 2017	8.000.000,00
3. Poner en operación en el 2018, un Centro de Investigación Cooperativa y generación de pensamiento relevante para el movimiento cooperativo costarricense.	15.000.000,00
Generación del conocimiento: Publicaciones***.	15.000.000,00
TOTAL	344.990.000,00

En la primera meta está incluida la capacitación brindada a través del programa nacional de educación cooperativa, Ley 6437, mediante la cual se coordina con el MEP, y CENECOOP

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

R.L., y otras instancias. El monto asignado en la subpartida de capacitación es por ¢141.890.000.

En la meta 2, se le asigna para capacitación la suma de ¢188.100.000, recursos que permitirán capacitación a las cooperativas según las necesidades detectadas por el departamento de promoción a través de la incubadora de empresas y también está dirigida a cooperativas que han sido financiadas por el Instituto y que requieren reforzar conocimientos y destrezas para mejorar la gestión de la cooperativa.

En la meta 3, se estableció un presupuesto de ¢15.000.000 para realizar actividades que propicien la gestión del conocimiento.

Un elemento importante de informar es que el presupuesto asignado al Departamento de Educación para el 2018 es inferior al dado en el año 2017 (presupuesto ordinario) en la suma de ¢266.000.000.

Es importante recordar que en la subpartida de actividades de capacitación se reúne o focaliza el presupuesto total que amerita un proyecto, programa, taller, curso, foro o seminario y demás estrategias de capacitación, ubicando aquí desde el material, didáctico y recursos metodológicos, hasta la alimentación, transporte, el profesor o facilitador entre otros apoyos, no se visualiza el alquiler de aulas para dar la capacitación, en virtud de que el Instituto cuenta con espacio para dar talleres como son en el edificio cooperativo y La Catalina.

Otros departamentos a los cuales se les incorpora presupuesto en la subpartida de actividades de capacitación es al Departamento de Promoción, Asistencia Técnica y Supervisión Cooperativa. Los mismos también requieren presupuesto ya que durante la programación y actividades del año, en varias ocasiones deben realizar algún taller o charla específica para los grupos precooperativos, cooperativas de reciente constitución y cooperativas a las cuales se les está brindado el soporte técnico o la fiscalización, a continuación se detalla el presupuesto de dichos departamentos:

Al Departamento de Asistencia Técnica se está asignando la suma de ¢750.000 para apoyar las metas contempladas en el POI 2018 en aquellas cooperativas que lo requieran.

Al Departamento de Promoción se le están asignando la suma de ¢164.800.000. Dichos recursos son requeridos en primer lugar para cumplir con el aporte institucional en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 enfocada en la meta de germinadora, mediante la cual también se cumple con la gestión del departamento en la labor de fomento del cooperativismo. Del total presupuestado por dicho departamento, la suma de ¢38.000.000 sería la proyección del último aporte institucional. Ahora bien, dichos recursos se presupuestan sin embargo el giro efectivo se realizaría siempre y cuando la evaluación de impacto aporte insumos cualitativos y cuantitativos que determinen la necesidad de que el Instituto continúe con dicho proyecto.

Otros recursos que se presupuestan para promoción en la subpartida de actividades de capacitación se señalan a continuación:

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

METAS	MONTO	ACTIVIDAD
2	¢38.000.000,00	PROYECTO GERMINADORA Justificación de este proyecto en el 2018 META PND 2015-2017. Por directriz gubernamental el proyecto continuará, con fortalecimiento institucional, como medio de mejorar las condiciones de empleabilidad y nuevos negocios que dinamicen la participación económica de los cinco cantones de la zona sur. Para el 2017 se planifica la realización de un taller para 85 APIS
1	¢71.000.000,00	PLANES DE NEGOCIO EMPRENDIMIENTOS Justificación de este proyecto en el 2018 META PND 2015-2017. Elaboración de Planes de Negocio como insumo de salida para que 10 emprendimientos salgan de la atención del departamento de Promoción y sean recibidos por el de Asistencia Técnica.
	¢25.000.000,00	ALIMENTACION Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la segunda meta del departamento de Promoción: 10 emprendimientos cooperativos atendidos integralmente, de acuerdo con el nivel de desarrollo que se encuentren
	¢9.000.000,00	TRANSPORTE Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la segunda meta del departamento de Promoción: 10 emprendimientos cooperativos atendidos integralmente, de acuerdo con el nivel de desarrollo que se encuentren
	¢6.600.000,00	MATERIALES DIDACTICOS Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la segunda meta del departamento de Promoción: 10 emprendimientos cooperativos atendidos integralmente, de acuerdo con el nivel de desarrollo que se encuentren
3	¢10.200.000,00	PROYECTO COOPERATIVA EN CARCELES (CAI LA MARINA EN SAN CARLOS, CENTRO PENITENCIARIO EL BUEN PASTOR) Justificación de este proyecto en el 2018 Necesaria para el cumplimiento de la tercera a meta del departamento de Promoción: El apoyo a grupos organizados con la articulación institucional
3	¢5.000.000,00	INCUBADORA DE EMPRESAS COOPERATIVAS Justificación de este proyecto en el 2018 El INFOCOOP como institución que fomenta el desarrollo de las cooperativas costarricenses, debe articular y canalizar su oferta de productos y servicios, en aras de vertirlos de manera efectiva en las nuevas cooperativas y que éstas se desarrollen organizativa y empresarialmente sólidas.
TOTAL	¢164.800.000	

En el departamento de Supervisión se está asignando la suma de ¢800.000 para cubrir la capacitación de las cooperativas en el sistema de control interno, sistema que se viene implementando desde el 2014 y que continúa en el 2018.

Al fondo administrado denominado FNA también se le asignaron recursos para la capacitación correspondiente pero en forma exclusiva para cooperativas autogestionarias. Para dicho fin se le asignó la suma de ¢5.000.000.

En cuanto al presupuesto asignado al programa administrativo, se ubica en ¢87.500.000, de los cuales el 97,14% es destinado para la capacitación de los funcionarios institucionales en diferentes temas, los cuales atiende a través del programa de capacitación y motivación institucional llevado a cabo a través del Departamento de Desarrollo humano.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

También dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la sensibilización del personal para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la **Ley 7600**. Se continuará con la capacitación en leasco y se darán charlas y talleres de sensibilización al personal institucional enfocado a brindar herramientas para que los funcionarios estén capacitados para dirigirse y brindar un servicio accesible a dicha población; la asignación presupuestaria está inmersa dentro del plan de capacitación y por lo menos se proyecta una asignación de un 5% del presupuesto de capacitación.

Asimismo en dicho plan están inmersos talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática y poder implementarlo en el servicio que brinda al Instituto. Dentro del programa de capacitación están temas de riesgo, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros.

Al Departamento de Desarrollo Estratégico se le está asignando ¢500.0000 para contar con la posibilidad de brindar charlas al personal sobre planificación, coyuntura económica y política, planificación por resultados entre otros, como insumos para los procesos de planificación y presupuestación, así como la transparencia. La finalidad está enfocada a mejorar los procesos de control y seguimiento de los planes de trabajo, lo cual es un tema importante que amerita un continuo aprendizaje y refrescamiento. Se pretende también dar charlas en temas económicos, sociales, políticos, así como en temas de innovación, con el fin de que mandos medios y personal subalterno constantemente estén actualizados y cuenten con insumos para la toma de decisiones. La idea es propiciar espacios para realizar análisis y reflexión y que eso contribuya al mejoramiento de la planeación y el servicio a la población meta.

En la Junta Directiva se contempla ¢2.000.000; recursos para sufragar los costos de las inscripciones en los seminarios nacionales e internacionales, a los cuales deben asistir sus miembros en representación institucional. Los recursos se tienen separado a efectos de facilitar el control interno y visualizar la utilización de dichos recursos.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢5.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo a su labor institucional como fiscalizadores. Los temas serán escogidos de acuerdo a sus necesidades y el auditor deberá coordinar lo que corresponda con la gerencia de Recursos Humanos, aunque el presupuesto se establece propiamente en la Auditoría para visibilizar los recursos asignados y el uso que se le da durante el período 2018.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se está asignando ¢69.200.000, dichos recursos representan el 0.20% del presupuesto total, de los cuales el 91,32% está siendo asignado al programa administrativo y el 8,68% al programa cooperativo. Para el año 2018 el presupuesto total de dicha subpartida es superior al presupuesto ajustado del 2017⁴ en la suma de ¢21.328.000.

⁴ Presupuesto ajustado al mes de setiembre 2017.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Los recursos se presupuestan en las metas relacionadas con la promoción del cooperativismo y las estrategias para información y comunicación aprovechando actividades propias del cooperativismo como lo es la Semana del Cooperativismo, ferias cooperativas y en otras actividades oficiales y conmemorativas en donde se requieren recursos de esa naturaleza. El presupuesto está distribuido principalmente entre los Departamentos de Comunicación e Imagen al cual se le está asignando ¢60.000.000, Desarrollo Estratégico se le asigna ¢500.000, para contar con recursos y poder efectuar actividades previas al lanzamiento de los resultados del V Censo Nacional Cooperativo⁵ y algunas actividades regionales que pudieran surgir, también se visualiza espacios para divulgar investigaciones y/o charlas a los cooperativistas.

Al Departamento de Recursos Humanos se le está asignando la suma de ¢3.000.000 para que cuando corresponda se pueda cubrir alguna actividad enfocada a alguna celebración cooperativa con los empleados, siempre y cuando esté debidamente justificado y bajo el principio de la legalidad. Por otro lado a la Junta Directiva se le asignan ¢400.000 y a la Dirección Ejecutiva ¢300.000, los recursos son necesarios ya que en algunas oportunidades tanto la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva reciben la visita de delegaciones extranjeras, se atienden a cooperativistas que solicitan audiencia e inclusive reciben la visitas de representantes del gobierno, lo que amerita una atención especial -aunque austera-, en algunas oportunidades la firma de convenios ameritan algún tipo de egreso que por su condición recaen en actividades protocolarias de ahí que es necesario contar con algún recurso para el periodo.

En el programa sustantivo se presupuesta la suma de ¢6.000.000 para sufragar los egresos producto de las diversas clausuras de los cursos que se realicen principalmente los del Departamento de Educación y Capacitación, así como alguna actividad que programe el Departamento de Promoción.

En gastos de representación se está presupuestando ¢1.300.000, representando el 0.001% del presupuesto total. La cantidad es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo) y/o algún miembros de Junta Directiva, en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes cooperativistas, cooperativistas de base, inclusive la atención de funcionarios que laboran para instituciones homólogas del Infocoop. Generalmente obedecen a reuniones y que en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. La suma está distribuida entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. El presupuesto es similar al presupuesto ajustado del 2017 y es ejecutado cuando la actividad lo amerite.

10. Grupo de Partidas relacionadas con Mantenimiento y Reparación.

A este grupo de subpartidas se le está asignando un presupuesto de ¢209.350.000, representan el 0.60% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2018 es inferior al presupuesto ajustado 2017 por la suma de ¢48.200.000.

⁵ Estaba programado para el 2017, sin embargo se tuvo que posponer para el año 2018, tomando en cuenta la coyuntura institucional por estar intervenida y además porque los recursos fueron priorizados más bien para efectuar la Auditoría Forense.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento de infraestructura y equipo, dentro de los cuales se incluye la reparación de vehículos y edificio, también se ubican recursos para dar el mantenimiento y prevención de todo lo relacionado con el equipo de cómputo, comunicación y oficina, de ahí que por ese efecto se ubica en Administrativo Financiero y en el Departamento de Tecnologías de Información principalmente.

En la subpartida de mantenimiento de edificios, se está presupuestando las erogaciones correspondientes para dar el mantenimiento preventivo tanto al edificio sede en Barrio México, como al edicoop ubicado en San Pedro y también se incluye el de La Catalina, ubicado en Heredia. El presupuesto incluye los contratos fijos de mantenimiento en las tres sedes señaladas se incluye reajuste de precios de los contratos outsourcing. El presupuesto proyectado en la subpartida de mantenimiento de edificios asciende a ¢106.600.000 cantidad que es inferior al presupuesto ajustado del año 2017 en ¢30.350.000.

En cuanto al mantenimiento del equipo de transportes, se proyectó la suma de ¢22.000.000 suma inferior al presupuesto ajustado del año 2017 en ¢10.000.000, se proyecta que el gasto disminuirá ya que se piensa adquirir algunos vehículos nuevos, por lo que el costo de mantenimiento se considera que podría reducirse.

Para el mantenimiento del equipo de oficina se asigna ¢38.000.000 ahí se incluyen todo tipo de reparación desde muebles y estanterías de oficina hasta la reparación de fotocopiadoras, sumadoras, aires acondicionados entre otros, la mayor parte de los recursos están centralizados en el programa administrativo.

En cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo se le está asignando ¢33.200.000, básicamente es para contar con los recursos necesarios para el soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware.

En la subpartida de mantenimiento equipo de comunicación se presupuesta ¢7.800.000 para darle mantenimiento a la central telefónica y proyectores electrónicos.

En mantenimiento de otros equipos se está presupuestando la suma de ¢600.000 para contar con recursos por eventuales reparaciones de la hidrolavadora, refrigeradora, lavadora y secadora, ubicadas en La Catalina y la sede central del instituto principalmente.

11. Impuestos:

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones como pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la previsión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como lo son trasposos de propiedades que el instituto se adjudica por ser garantías de créditos que no son pagados por las cooperativas, y que en su defecto son tomadas por el Instituto para luego venderlas y recuperar los recursos. También se cubren los impuestos por derechos de

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a ¢24.565.000, representa el 0.07% del presupuesto total.

12. Servicios Diversos:

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones producto de los egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas principalmente, el monto de dicho grupo asciende a ¢2.230.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

13. Partida Materiales y Suministros:

A manera de síntesis general a esta partida se está asignando la suma de ¢161.050.000, cantidad que representa el 0.46% del presupuesto total; básicamente es para cubrir costos operativos que se requiere para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte, durante las giras que realizan los funcionarios, asimismo se está contemplando todo los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general, los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente. Esta partida disminuye en relación con el presupuesto ajustado 2017 en la suma de ¢51.100.000 y básicamente porque se reduce el gasto de algunas subpartidas como químicos, productos de papel y cartón, combustible, materiales eléctricos entre otros.

En esta partida también está la subpartida de alimentos y bebidas a la cual se le está incorporando la suma de ¢8.820.000, representa el 0.03% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes especialmente cuando las reuniones lo ameritan y cubrir algún tipo de alimentación cuando se reúne la Junta Directiva, estos generalmente son de bajo costo. La cantidad presupuestada es más baja que lo incorporado en el presupuesto ajustado del 2017, en la suma de ¢6.0 millones.

14. Partida Activos Financieros:

El Infocoop de acuerdo artículo 157, de la Ley 4179, establece que en el inciso d) el otorgamiento al crédito, en otras palabras brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos, de acuerdo a ello, la institución, aplica el 75.90% del presupuesto, los recursos provienen principalmente de ingresos de capital y algunos recursos de ingresos corrientes.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

Los recursos que se incorporan en la partida activos financieros, son canalizados propiamente a las subpartidas préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos al sector cooperativo. Los recursos son otorgados a tasas razonables al amparo de la Ley en cumplimiento con la normativa legal y de acuerdo a la política de crédito, de ahí que el Infocoop al ser el brazo del Estado al servicio del movimiento cooperativo canaliza dichos recursos para el desarrollo de las empresas cooperativas inmersas en comunidades, propiciando la generación de empleo y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. Para el período 2018 la cantidad asignada se ubica en ¢26.737.771.135, de los cuales ¢25.492.226.739 provienen de Fondos Propios, ¢240.684.904 del fondo denominado PI-480⁶, ¢486.609.623 del Fondo Escolar y Juvenil⁷ y ¢518.249.870 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital y corriente es cumplida, de ahí que la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las Gerencias y personal técnico deben enfocar todos los esfuerzos para cumplir la proyección establecida en el presente presupuesto. Por otro lado otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional, se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario por medio de presupuesto extraordinario ya sea disminuyendo o aumentando el proyectado.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo a la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos, también se espera atender emprendimientos cooperativos provenientes de cooperativas de reciente constitución entre otros.

El Instituto brinda las oportunidades y los servicios de forma objetiva y de acuerdo a los proyectos prioritarios, de tal manera que la atención está dirigida también a poblaciones vulnerables en donde están inmersos, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, mujeres, indígenas. En materia de equidad de género el Infocoop lo visualiza de forma transversal.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2018 son muy similares al presupuesto proyectado para el 2017, esto quiere decir que aunque la cartera crezca a nivel presupuestario se mantiene, lo anterior provocado principalmente por el efecto del flujo de efectivo, hay que recordar que en años anteriores más de la mitad de la cartera estaba a tasas subsidiadas y diferenciadas y algunas inclusive tenían periodos de gracia, y con plazos largos, lo cual contribuye a nivel de flujo de efectivo a que la institución se estanque en cuanto a presupuesto, es importante señalar que en el año 2017 el disponible para crédito se incrementó porque el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos comerciales del Estado creció considerablemente. El comportamiento histórico del crédito se ilustra en el folio No.89.

⁶ El fondo PL-480 son recursos propios pero tiene fin específico.

⁷ El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios pero tiene fin específico

15. Bienes Duraderos:

A esta partida se está asignando la suma de ¢454.115.200, representa el 1,30% del presupuesto total. Para el año 2018 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada en un 100% con ingresos corrientes. Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes:

En equipo de transportes se está incorporando la suma de ¢66.000.000, representa el 0.19% del presupuesto total y el presupuesto se ubica en el Programa Administrativo. Dichos recursos es para adquirir 3 vehículos sedan para ir sustituyendo vehículos de trabajo que presentan deterioro y que tienen un importante kilometraje, los vehículos sustituirán a automotores que tienen más de 7 años de uso. Los vehículos son necesarios principalmente para el personal del programa sustantivo, ya que los funcionarios deben realizar visitas de campo asesorando a las cooperativas para llevar a cabo la misión institucional, en otras palabras el fomento del cooperativismo, por lo cual no contradice la Directriz 030-H, ya que los vehículos no son para uso de jercas, sino más bien para realizar trabajo de campo por parte del área técnica y por otro lado para reducir costos de mantenimiento.

En Equipo de Comunicación se está presupuestando la suma de ¢28.500.000, se ubica en el Programa Administrativo y representa el 0.08% del presupuesto total. Los recursos son necesarios para adquirir proyectores o equipo audiovisual de alta resolución, actualización del sistema de comunicación por medio de cámaras para ubicar en edicoop y La Catalina, asimismo la sustitución de teléfono celular del auditor interno.

En equipo de oficina se presupuestó ¢38.000.000, dicha cantidad se ubica en el programa administrativo y representa el 0.11% del presupuesto total. La suma se desglosa de la siguiente manera: ¢2.500.000 para adquirir mueble multifuncional para el Auditor Interno, el que tiene presenta deterioro y comején. Para el Departamento de Financiamiento se requiere adquirir tres sumadoras con un costo de ¢500.000. Administrativo Financiero presupuesta la adquisición de algunos aires acondicionados, archivos móviles, archivadores y bibliotecas para diferentes departamentos institucionales, dichos artículos tienen un valor proyectado de ¢25.000.000, el departamento de Tecnologías está presupuestando la suma de ¢10.000.000 para adquirir equipo de impresión multifuncional para el área contable y el Departamento de Financiamiento. La subpartida de equipo y mobiliario de oficina disminuye en relación al presupuesto ajustado del 2017 en ¢15.000.000.

En equipo de cómputo se está presupuestando ¢58.264.000, representa el 0.17% del presupuesto total. Dicha cantidad es para para adquirir licencias McAfee, randa y aplicom con un valor proyectado de ¢16.000.000, Licencia Master Lex con un valor proyectado de ¢4.000.000, productos Oracle, bases de datos, 60 licencias de cliente y la herramienta de desarrollo con un costo proyectado de ¢12.000.000, también Hardware servidores, impresoras y computadoras estacionarias por un valor de ¢20.000.000. El equipo requerido por el Departamento de Tecnologías es necesario para cumplir con las dos metas establecidas en el POI 2018, además para resguardo de la seguridad de la información y estar cobijados con la normativa legal, especialmente en el campo de las licencias. Es importante señalar que no todo el equipo de cómputo (hardware y software) puede ser alquilado, de ahí la necesidad de comprar lo señalado.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

La Auditoría Interna tiene un presupuesto aparte del que solicita el departamento de Tecnología, de ahí que se le está asignando la suma de ¢6.2264.000 para adquirir dos computadoras de escritorio, dos portátiles, audífonos, licencias de testing y una Tablet, lo anterior para poder desarrollar la labor de fiscalización.

En la subpartida de instalaciones se está presupuestando la suma de ¢17.000.000 cantidad que representa el 0.05% del presupuesto total. El presupuesto es para trabajos de cableado de la red de vigilancia el cual incluye cableado estructurado en las instalaciones del edificio del Instituto en Barrio México.

En la subpartida de edificios se presupuesta la suma de ¢197.400.000, cantidad que representa el 1.03% del presupuesto total. Los recursos se ubican en el Programa Administrativo, propiamente en el Departamento Administrativo Financiero. La suma presupuestada es necesaria para la construcción del espacio físico del archivo central institucional, dichas instalaciones se ubicarán en La Catalina, en Birrí de Heredia, para dichas obras se presupuesta la suma de ¢97.400.000, dicha obra debe ser accesible de acuerdo a la Ley 7600.

Se presupuesta también ¢100.000.000 para mejorar sustancialmente las salas de capacitación de la Catalina, especialmente la sala principal o salón.

En la subpartida de otras obras, adiciones y mejoras se presupuesta la suma de ¢45.091.200 cantidad necesaria para pavimentar los parqueos del instituto tanto en el edicoop como en la sede central del Infocoop, ubicada en Barrio México.

En mobiliario y equipo diverso se presupuestan ¢260.000 para adquirir mini-refrigeradora y una cafetera eléctrica, para ser ubicados en el primer caso en el consultorio médico para que ciertos medicamentos no se dañen y en el segundo caso para la Auditoría Interna.

Es importante señalar que los recursos incluidos en la partida bienes duraderos, son costeados con ingresos corrientes institucionales, o sea no es vía endeudamiento. Por otro lado no se ve afectada la labor sustantiva institucional y la compra se proyecta que se cumpla en el período o sea en el 2018, asimismo dicha adquisición se ubica dentro de los límites de gastos establecido para el programa administrativo fijado por la STAP según oficio 0583-2017.

Por otro lado se tomó cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionados con inversión pública, las compras de equipo y las obras de edificio no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de Mideplan, en virtud de que son compras necesarias para la operación institucional, cuyo presupuesto es escaso. Se procedió inclusive a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría y se sensibilizó el monto del presupuesto de bienes duraderos y del presupuesto ordinario 2018 pasando las cantidades a unidades de desarrollo, y se determina que el presupuesto institucional en unidades de desarrollo se ubica en 40.180.573 y que el presupuesto para bienes duraderos se ubica en 704.782 unidades de desarrollo, por lo que de acuerdo a los rangos establecidos, la Contraloría no requiere un desglose más amplio de lo presupuestado en bienes duraderos. Además

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

que la institución no contempla dichas adquisiciones puntuales como proyectos, máxime que se realizan con recursos propios y durante el período y que su cuantía es escasa.

En acatamiento a la Ley 6750 se presupuesta la suma de ¢3.600.000 en la subpartida piezas y obras de colección a efectos de posibilitar la adquisición de obras de arte, dicha cantidad corresponde al 1% del presupuesto asignado a edificios.

En el folio 92 se observa cuadro con lo presupuestado para la partida de bienes duraderos.

16.Transferencias Corrientes:

De acuerdo al clasificador de egresos, las transferencias corrientes son aquellas que la institución traslada para que las entidades puedan utilizarlas en egresos de operación y cumplir el fin. Esta partida presenta un presupuesto total de ¢964.799.534, representa el 2.76% del presupuesto total, el monto proyectado en el ordinario es inferior al presupuesto proyectado ajustado del año 2017, en la suma de ¢28.787.000.

En esta partida se presupuestan las transferencias que la institución debe dar por Ley al Conacoop y Cenecoop R.L. están basadas en lo que determina la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Infocoop, en el artículo 185, las mismas ascienden a ¢599.647.992, el desglose de lo que les corresponde a cada entidad se ubica en **el folio 98**. El detalle del cálculo se ubica en el **folio 105** donde se puede observar que el origen de los recursos provienen tanto de ingresos corrientes solo de fondos propios.

También el Instituto traslada transferencias al Programa de Cooperativas Escolares, que es desarrollado a través del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Educación Pública, el cálculo se ubica en el folio No. 107. Es importante señalar que en el presupuesto no se está presupuestando recursos para Fedejóven R.L. ya que la Auditoría Interna está solicitando una investigación, ya que se presume que dicha entidad tiene debilidades importantes de idoneidad y que ha faltado a la normativa establecida, desde ese punto hasta que no se aclare la situación la administración no considera conveniente presupuestar los recursos.

El Instituto de acuerdo a la reforma del artículo 142 de la ley de Asociaciones Cooperativas, según Ley de Banca para el Desarrollo, está proyectando la transferencia a la CPCA la cual asciende a ¢199.882.664, el detalle del cálculo se ubica en el **folio No. 98 y 106**.

Sobre el particular es necesario señalar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., Conacoop y CPCA. serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas y una vez que las mismas cumplan con los planes de trabajo, liquidación presupuestaria del año anterior entre otros aspectos.

Es importante señalar que el cálculo de las transferencias aportadas al Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA toma en cuenta la proyección de ingresos por concepto del 10% de

utilidades de los Bancos Comerciales del Estado de ahí que si los recursos no entraran de acuerdo a lo planificado, se tendrían que rebajar durante el período 2018 o si por el contrario ingresaran más recursos se procederá al ajuste correspondiente.

En la partida de transferencias corrientes también se ubica el pago de indemnizaciones, prestaciones legales, incapacidades o licencias por maternidad, becas a funcionarios. Para indemnizaciones se está estableciendo un presupuesto que asciende a ¢40.000.000, para prestaciones se establece ¢40.000.000, para cubrir incapacidades ¢35.000.000.

El Presupuesto Ordinario 2018 no contempla la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias, ya que el supuesto es que no se tenga superávit libre presupuestario al concluir el periodo 2017. Por lo tanto lo que se ha venido estilando es que una vez efectuada la liquidación presupuestaria del año 2017 lo cual se da entre los meses de enero y febrero 2018, si se observa que hubo superávit libre, se presupuesta los recursos al fondo de emergencias por la vía de presupuesto extraordinario, dicho documento se realiza por lo general en los primeros meses del año, esta ha sido la práctica la cual puede ser corroborada en las ejecuciones presupuestarias de años anteriores.

17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600:

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo al Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

- a.Sensibilización Interna y Externa
- b.Accesibilidad a los servicios que brinda el INFOCOOP ajustando la infraestructura
- c.Investigación
- d.Información y material didáctico adaptado
- e.Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2018 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de todos los subproductos institucionales que conforman el fomento del cooperativismo, especialmente el subproducto de promoción y capacitación, ya que entra en la población meta institucional que es denominada "Población Vulnerable", el proceso que estará a cargo principalmente los Departamentos de Promoción y Educación y Capacitación. Si se determina alguna cooperativa que requieren financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente a población con discapacidad, entra a apoyar el Departamento de Financiamiento y/o el Departamento de Asistencia Técnica.

En el plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Recursos Humanos, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población, dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluida todos los años en el presupuesto institucional para tales fines se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines es un 5%, de la partida de actividades de capacitación ubicada en el Departamento de Desarrollo Humano.

En materia de infraestructura el Departamento de Administración y Finanzas planteará las remodelación y las mejoras buscando que las condiciones en cuanto a espacios físicos estén adaptados para posibilitar el acceso a población con discapacidad en atención a la Ley 7600 ya que todo trabajo que se realice en el Instituto debe ser pensado en acatamiento a dicha Ley en la medida de las posibilidades. Para el 2018 se tiene proyectado mejorar el auditorio del edificio cooperativo en San Pedro (edicoop), la construcción del archivo central lo cual se ubicará en la sede La Catalina, dichas obras deben ser accesibles a población con discapacidad, por otro lado para el año 2018 se adaptarán los baños del segundo y tercer piso y deberán ser accesibles.

En el campo de la comunicación, la institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información, cuando hayan actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (Lenguaje de señas costarricenses) a efecto de que el ciudadano pueda tener acceso a la información y si se realizan programas televisivos deben ser accesibles también.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó una nueva política para mejorar el servicio a población con discapacidad, la misma dice textualmente:

“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles.

18 Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida Cuota Organismos Internacionales:

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes la provisión para el traslado de los recursos relacionada con la Cuota a Organismos Internacionales, se está proyectando la suma de ¢19.000.000 ya que a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto, si la misma fuera menor o mayor se procederá a ajustar vía modificación

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

presupuestaria. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se está incorporando sumas que corresponde a cuotas por ser el Infocoop asociado a un organismo internacional tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA ϕ 1.400.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron estas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de ϕ 2.500.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional de la cual el Instituto también afiliado. Ver detalle **en folio No. 99 al 103.**

JUSTIFICACION DE EGRESOS A NIVEL DE FONDOS:

Fondos Propios PL-480:

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocop sin embargo la institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN e INFOCOOP, lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL No. 6-2000. En virtud de lo anterior la aplicación que le está dando a los mismos para el ejercicio 2016 está dirigida en un 99.97% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a ϕ 234.214.590. **Ver folio No. 7.**

Fondos Propios Juveniles y Escolar:

De dichos recursos se está asignando el 90.98% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares, el porcentaje equivale en valores absolutos a ϕ 451.467.891, el 9% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos producto de los Programas de Cooperativas Escolares y Juveniles que son desarrollados en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad. **Ver folio 8.**

FONDOS QUE LA INSTITUCION ADMINISTRA:

Fondos DESAF (Asignaciones Familiares):

Según oficio FI No. 876-2017 suscrito por el Gerente del Departamento de Financiamiento, no se evidencia recuperaciones por concepto de la cartera para el período 2017, ya que todas las operaciones del fondo están en cartera irregular o judicial.

Tomando en cuenta lo anterior se considera que no es oportuno presupuestar recursos, si durante el año surgen ingresos producto de los cobros, se tendrá que ajustar el presupuesto

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

vía “Presupuesto Extraordinario”, definiendo entonces los recursos que hay que girar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social producto del finiquito del convenio.

Fondos Autogestión:

La aplicación de los recursos de este fondo se realizó de la siguiente manera: un 91,18% se destinó a concesión de préstamos al movimiento cooperativo sector autogestionario, dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢518.249.870, asimismo se está destinando el 8,38% a la partida de Servicios lo que en valores absolutos asciende a ¢47.660.000, en Materiales y suministros se aplicó el 0,44%, en valores absolutos se ubica en ¢2.500.000.

De los ingresos corrientes de dicho fondo administrado, el 19,16% se aplica para egreso operativo y el 80,84% restante para crédito. De los ingresos de capital el 100% se aplica para crédito. **Ver folio 7.**

Consideraciones Generales:

Relación ingresos corriente vs egreso operativo:

A nivel general, el presupuesto institucional 2018 refleja que la proyección de **ingresos corrientes**⁸ son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó. En el folio 90 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y de egreso efectivo con la proyección para los años 2017 al 2018.

Como ya se mencionó en la página 37 del presente documento, la STAP mediante oficio STAP 0583-2017 estableció límite de gasto para el programa administrativo por la suma de ¢4.854.781.200, el presente documento no sobrepasa dicho límite ya que lo asignado al programa administrativo asciende a ¢4.649.532.015. Por otro lado el egreso operativo tanto del programa administrativo como del cooperativo está siendo cubierto con ingresos corrientes. De estos ingresos se utiliza el 41% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y el restante 59% se aplica para concesión de crédito, en cuanto al ingreso de capital el 100% se aplica para concesión de crédito.

En el documento POI 2018 en cual es complemento del presente documento, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por MIDEPLAN, para reflejar no solamente las metas estratégicas sino las metas que se vinculan directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 “Alberto Cañas Escalante”. Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI, tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2018, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente sdice:

⁸ Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

“Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes , estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, **no deberán ser incluidas en la MAPP**“. La negrita y el subrayado no es del original.

Tomando en cuenta lo anterior, luego de la revisión de las metas del programa administrativo se llega a la conclusión que estas no están vinculadas directamente con la población meta y las acciones de dicho programa son tareas circunscritas en lo que señala el artículo 12 señalado.

Si es importante informar que el programa administrativo se le asigna presupuesto y que las metas establecidas por los departamentos staff y administrativo en general serán monitoreadas por la Dirección Ejecutiva. El monto asignado a dicho programa, representa el 13,28% del presupuesto total proyectado para el 2018, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo que es el que se refleja en la MAPP y ficha técnica incluida en el POI 2018 ya que representa el 86.72% de los recursos asignados en el presupuesto.

En el folio 96 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2018 se incluyen en el POI institucional 2018 como un anexo, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2018, sin embargo se considera importante anexarlo por el tema de fiscalización.

En el folio 110 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP, en el folio 111 la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 SINART, asimismo en el folio 112, la constancia de que el instituto está al día con la póliza de riesgos del trabajo, por otro lado en los folios 113 y 114 los comprobantes de que el Instituto está al día con las cuotas obrero patronales y por último en los folios 115 al 119 la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República.



Presupuesto Ordinario Institucional 2018

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA PERIODO 2018 En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 30/06/2017	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1,5 I SEMESTRE 2018	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1% II SEMESTRE 2018	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2018	II SEMESTRE 2018
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	774.714	786.335	794.198	28.308.050	28.591.130
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	6	774.714	786.335	794.198	28.308.050	28.591.130
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	10	413.357	419.558	423.753	25.173.453	25.425.188
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	10	616.049	625.290	631.543	37.517.405	37.892.579
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.741	3.789.258
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	446.025	452.715	457.243	10.865.169	10.973.821
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	774.714	786.335	794.198	23.590.041	23.825.942
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.704.816	1.730.388	1.747.692	10.382.328	10.486.151
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	774.714	786.335	794.198	23.590.041	23.825.942
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.738	3.789.256
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.482.417	2.519.653	2.544.850	15.117.920	15.269.099
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	774.714	786.335	794.198	42.462.074	42.886.695
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	774.714	786.335	794.198	23.590.041	23.825.942
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	12	774.714	786.335	794.198	56.616.099	57.182.260
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	774.714	786.335	794.198	33.026.058	33.356.318
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.864	6.792.113
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	386.284	392.079	396.000	4.704.945	4.751.994
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.935.971	1.965.011	1.984.661	11.790.065	11.907.965
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	413.609	419.814	424.012	2.518.881	2.544.070
Técnico	Técnico en Tec. de Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.741	3.789.258
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	787.196	799.004	806.994	4.794.027	4.841.967
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
TOTAL			117	37.900.156	38.468.659	38.853.345	548.428.039	553.905.934
							1.104.276.171	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión							538.886.763	
Otros incentivos salariales							154.216.597	
Retribución por años servidos							488.182.916	
Salario Escolar							195.454.959	
Decimotercer mes							214.918.506	
TOTAL							1.591.659.741	

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

**RELACION DE PUESTOS
PROGRAMA ADMINISTRATIVO
PERIODO 2018
En Colones**

1 CATEGORIA	2 CLASE	3 JORNADA	4 NUMERO DE PUESTOS	5 SALARIO BASE al 30/06/2017	6 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1,5% I SEM ESTRE 2018	7 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1% II SEM ESTRE 2018	8 PROYECCION ANUAL	
							I SEM ESTRE 2018	II SEM ESTRE 2018
							Profesional	Asesor Estratégico
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	8	413.357	419.558	423.753	20.138.763	20.340.150
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	5	616.049	625.290	631.543	18.758.703	18.946.290
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	446.025	452.715	457.243	10.865.169	10.973.821
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	774.714	786.335	794.198	23.590.041	23.825.942
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.741	3.789.258
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Técnico	Técnico en Tec. de Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.741	3.789.258
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	616.049	625.290	631.543	3.751.741	3.789.258
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	774.714	786.335	794.198	14.154.025	14.295.565
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Ejecutivo	Gerente de Tecnología Información y Comunic.	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.120.811	1.132.019	6.724.865	6.792.113
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	386.284	392.079	396.000	4.704.945	4.751.994
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	413.609	419.814	424.012	2.518.881	2.544.070
Profesional	Encargado Mant. Flotilla Vehicular	Tiempo Completo	1	787.196	799.004	806.994	4.794.027	4.841.967
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	774.714	786.335	794.198	4.718.008	4.765.188
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.704.816	1.730.388	1.747.692	10.382.328	10.486.151
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.482.417	2.519.653	2.544.850	15.117.920	15.269.099
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.935.971	1.965.011	1.984.661	11.790.065	11.907.965
			64	28.505.352	28.932.933	29.222.262	296.933.465	299.902.800
							597.108.675	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								
								271.881.738
Otros incentivos salariales								
								71.848.032
Retribución por años servidos								
								268.716.317
Salario Escolar								
								106.361.522
Decimotercer mes								
								117.826.746
TOTAL								
								836.634.355

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

RELACION DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO PERIODO 2018

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 30/06/2017	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1,5	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1%	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2018	II SEMESTRE 2018
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	774.714	790.208	798.110	14.223.749	14.365.987
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	774.714	790.208	798.110	4.741.250	4.788.662
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	2	774.714	790.208	798.110	9.482.499	9.577.324
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	2	413.357	421.624	425.841	5.059.492	5.110.087
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	5	616.049	628.370	634.654	18.851.110	19.039.621
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	774.714	790.208	798.110	23.706.248	23.943.311
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	774.714	790.208	798.110	42.671.247	43.097.960
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	774.714	790.208	798.110	23.706.248	23.943.311
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	9	774.714	790.208	798.110	42.671.247	43.097.960
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	774.714	790.208	798.110	33.188.748	33.520.635
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.126.332	1.137.595	6.757.992	6.825.572
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.126.332	1.137.595	6.757.992	6.825.572
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.126.332	1.137.595	6.757.992	6.825.572
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.126.332	1.137.595	6.757.992	6.825.572
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.104.247	1.126.332	1.137.595	6.757.992	6.825.572
TOTAL			53	12.748.354	13.003.321	13.133.354	252.091.800	254.612.718
							507.167.496	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								267.005.025
Otros incentivos salariales								82.368.565
Retribución por años servidos								219.466.599
Salario Escolar								89.093.437
Decimotercer mes								97.091.760
TOTAL								755.025.386

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PERIODO 2018
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 30/06/2017	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1,5% I SEMESTRE 2018	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 1% II SEMESTRE 2018	PROYECCION ANUAL	
							SEMESTRE 2018	II SEMESTRE 2018
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.482.417	2.519.653	2.544.850	15.117.920	15.269.099
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.935.971	1.965.011	1.984.661	11.790.065	11.907.965
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.704.816	1.730.388	1.747.692	10.382.328	10.486.151
							37.290.312	37.663.215
OTROS INCENTIVOS:							74.953.527	
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								48.719.793
Otros incentivos salariales								3.681.103
Retribución por años servidos								21.696.130
Salario Escolar								12.266.861
Decimotercer mes								13.443.118
TOTAL								99.807.004

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES AÑOS 2017-2018

CLASE	NUMERO DE PUESTOS 2017	NUMERO DE PUESTOS 2018	DIFERENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	1	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	9	9	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	12	12	0
Ejecutivo en Promoción	7	7	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de equipo Movil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	117	117	0

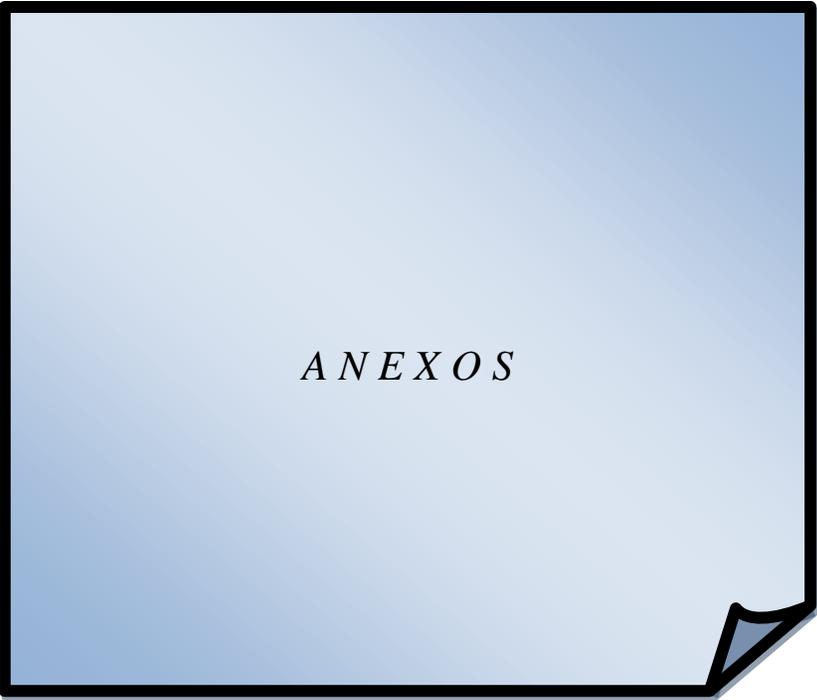
Presupuesto Ordinario Institucional 2018

COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP PERIODOS 2017-2018

Categorías	2017	2018
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
TOTAL	117	117

* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

** Se incluye a las Gerencias



ANEXOS



*COMPARATIVO DE INGRESOS Y
EGRESOS*

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AJUSTADO 2017 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2018 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	19.850.043.000	20.536.232.146	686.189.146
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	61.179.000	56.113.765	-5.065.235
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	316.883.000	303.774.305	-13.108.695
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	8.170.136.000	9.538.065.239	1.367.929.239
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	13.063.000	16.321.837	3.258.837
1.4.1.1.0.0.0.0.0 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	17.000.000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	11.271.782.000	10.604.957.000	-666.825.000
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	13.614.041.000	14.475.532.932	861.491.932
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	169.000.000	299.090.300	130.090.300
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.405.041.000	14.136.442.632	731.401.632
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativa	40.000.000	40.000.000	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMIENTO	701.559.000	0	-701.559.000
3.3.1.0.0.0.0.0.0 Superavit libre	453.901.000	0	-453.901.000
3.3.2.0.0.0.0.0.0 Superavit especifico	247.658.000	0	-247.658.000
TOTAL	34.165.643.000	35.011.765.078	846.122.078

1. El Presupuesto 2018, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2018 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

2. No se presupuesta superávit en virtud de que la meta es que durante el 2018 se ejecute el total del presupuesto proyectado.

3. La diferencia que se da en el presupuesto proyectado del 2018 en relación al proyectado ajustado del 2017 básicamente corresponde a mayores ingresos de la cartera (principal e intereses). Se proyecta menores ingresos provenientes de las 10% de la utilidades de los bancos comerciales del Estado.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS
PARA LOS AÑOS 2012 al 2016, proyectados para los años 2017 y 2018
En Miles de Colones

	AÑOS											
	2018		2017		2016		2015		2014		2013	
	MONTO	%										
1.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	20.536.232	58	19.850.044	58	#JREFE	#JREFE	#JREFE	#####	#JREFE	###	#JREFE	58
Ingresos Tributarios:												
1.1.9.00.00.0.0.000 Ingresos Tributarios Diversos												
Ingresos tributarios Diversos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios												
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios	0		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.114	0,2	61.179	0,2	39.655	0,1	46.116	0,2	34.843	0,1	38.756	0,1
1.3.2.3.00.00.0.0.0 Rentas de activos financieros:	0		0									
1.3.2.3.01.01.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	303.774	0,9	316.883	0,9	68.497	0,2	174.488	0,6	176.976	0,7	135.683	0,5
1.3.2.3.01.05.0.0.0 Intereses sobre títulos valores de Emp.Públicas no Financieras	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1.3.2.3.01.07.0.0.0 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	9.538.065	27,2	8.170.136	23,9	7.921.155	27,8	6.982.413	24,8	6.977.187	26,7	6.284.789	23,2
	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	16.322	0,0	13.063	0,0	14.943	0,1	66.329	0,2	109.776	0,4	107.154	0,4
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes												
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes del Sector Público	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Gobierno Central	17.000	0,0	17.000	0,0	17.000	0,1	17.000	0,1	16.433	0,1	15.801	0,1
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Inst. Pub. Financ.	10.604.957	30,3	11.271.782	33,0	7.793.771	27,4	7.130.532	25,3	6.408.651	24,6	9.062.623	33,4
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:												
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	299.090	0,9	169.000	0,5	0	0,0	56.484	0,2	1.631.121	6,3	160.490	0,6
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:												
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.136.443	40,4	13.405.041	39,2	11.975.509	42,1	12.100.356	43,0	10.167.962	39,0	10.787.739	39,8
2.3.4.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	40.000	0,1	40.000	0,1	28.500	0,1	12.000	0,0	23.890	0,1	39.281	0,1
3.0.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMIENTO	0	0,0										
3.2.0.0.0.0.0.0.0 Financiamiento Externo												
3.2.1.1.0.0.0.0.0 Préstamos de Organismos Internacionales												
3.2.1.1.0.1.0.0.0 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0		0		0		0		0		0	
3.3.1.0.0.0.0.0.0 Superavit libre	0	0,0	453.901	1,3	495.746	1,7	1.137.891	4,0	326.161	1,2	422.855	1,6
3.3.2.0.0.0.0.0.0 Superavit específico	0	0,0	247.658	0,7	100.221	0,4	409.271	1,5	220.672	0,8	75.055	0,3
TOTAL	35.011.765	100,0	34.165.643	100,0	28.454.996	100,0	28.132.880	100,0	26.093.673	100,0	27.130.227	100,0

FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias de los años señalados. Para los años 2017 y 2018 las cifras son proyectadas.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

SERIE HISTORICA DE EGRESOS EFECTIVOS AÑOS 2011 AL 2016 CON PROYECCION 2017 Y 2018 En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2018		2017		VARIACION		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	2017/2018	2016	%	2017/2016
0 REMUNERACIONES :	3.641.858	10,4%	3.592.479	10,5%	49.380	3.176.989	11,4%	415.490
Sueldos para cargos fijos	1.104.276	3,2%	1.096.256	3,2%	8.020	1.017.049	3,7%	79.207
Jornales	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Servicios especiales	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
suplencias	60.000	0,2%	64.000	0,2%	-4.000	4.627	0,0%	59.373
Tiempo extraordinario	12.000	0,0%	12.000	0,0%	0	2.318	0,0%	9.682
Recargo de Funciones	12.000	0,0%	10.600	0,0%	1.400	4.104	0,0%	6.496
Compensación de Vacaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Dietas	20.071	0,1%	17.407	0,1%	2.664	11.112	0,0%	6.295
Retribución por años servidos	488.183	1,4%	499.815	1,5%	-11.632	427.176	1,5%	72.639
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	538.887	1,5%	542.502	1,6%	-3.615	500.908	1,8%	41.594
Decimotercer mes	214.919	0,6%	210.884	0,6%	4.035	189.404	0,7%	21.480
Salario Escolar	195.455	0,6%	172.034	0,5%	23.421	169.662	0,6%	2.372
Otros incentivos salariales	154.217	0,4%	154.983	0,5%	-766	138.201	0,5%	16.782
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	369.579	1,1%	362.636	1,1%	6.942	325.175	1,2%	37.461
Contribución Patronal al IMAS	22.661	0,1%	12.613	0,0%	10.047	11.338	0,0%	1.276
Contribución Patronal al INA	39.248	0,1%	39.506	0,1%	-258	36.388	0,1%	3.118
Contribución Patronal al FODESAF	128.951	0,4%	126.530	0,4%	2.421	113.375	0,4%	13.155
Contribución Patronal al Banco Popular	12.895	0,0%	12.653	0,0%	242	11.338	0,0%	1.316
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	38.685	0,1%	37.959	0,1%	726	34.013	0,1%	3.947
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77.371	0,2%	75.918	0,2%	1.452	68.025	0,2%	7.893
Contribución Patronal a fondos adm. por entes priv.	137.462	0,4%	134.882	0,4%	2.579	110.242	0,4%	24.640
Otras Remuneraciones	15.000	0,0%	9.300	0,0%	5.700	2.535	0,0%	6.765
1 SERVICIOS :	2.652.171	7,6%	3.262.709	9,5%	-610.538	1.944.299	7,0%	1.318.410
Aquiler de edificios, locales y terrenos	0	0,0%	3.000	0,0%	-3.000	0	0,0%	3.000
alquiler equipo electronico	70.300	0,2%	71.750	0,2%	-1.450	36.752	0,1%	34.998
Aquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Aquiler equipo y Mob.	1.900	0,0%	1.320	0,0%	580	742	0,0%	578
otros alquileres	50	0,0%	100	0,0%	-50	0	0,0%	100
servicio de agua	12.200	0,0%	15.600	0,0%	-3.400	9.804	0,0%	5.796
Servicio de energía eléctrica	60.500	0,2%	58.500	0,2%	2.000	64.296	0,2%	-5.796
servicio de correo	2.450	0,0%	2.600	0,0%	-150	646	0,0%	1.954
servicio de telecomunicaciones	54.500	0,2%	48.000	0,1%	6.500	50.349	0,2%	-2.349
otros servicios básicos	5.820	0,0%	6.984	0,0%	-1.164	4.533	0,0%	2.451
informacion y Publicidad y Propaganda.	218.000	0,6%	256.733	0,8%	-38.733	200.765	0,7%	55.968
Impresión, encuadernación y otros	33.600	0,1%	33.400	0,1%	200	20.108	0,1%	13.292
Transporte de bienes	1.000	0,0%	5.500	0,0%	-4.500	397	0,0%	5.103
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	15.060	0,0%	259.569	0,8%	-244.509	19.464	0,1%	240.105
Servicios generales	283.128	0,8%	304.270	0,9%	-21.142	271.112	1,0%	33.158
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	809.388	2,3%	953.253	2,8%	-143.864	412.159	1,5%	541.093
transporte dentro del pais	5.860	0,0%	8.005	0,0%	-2.145	3.657	0,0%	4.348
Viáticos dentro del país	50.730	0,1%	52.380	0,2%	-1.650	37.280	0,1%	15.100
Transporte en el exterior	33.750	0,1%	26.972	0,1%	6.778	15.097	0,1%	11.875
Viáticos en el exterior	40.300	0,1%	32.404	0,1%	7.896	20.018	0,1%	12.386

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2018		2017		VARIACION		2016		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	2017/2018	MONTO	%	2017/2016		
Seguros	43.350	0,1%	37.750	0,1%	5.600	43.261	0,2%	-5.511		
Gastos de representación institucional	1.100	0,0%	1.300	0,0%	-200	51	0,0%	1.249		
Actividades de Capacitación	603.840	1,7%	733.844	2,1%	-130.004	460.531	1,7%	273.313		
Actividades protocolarias y Sociales	69.200	0,2%	47.872	0,1%	21.328	33.072	0,1%	14.800		
Mantenimiento de edificios y locales	106.600	0,3%	136.950	0,4%	-30.350	152.434	0,5%	-15.484		
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	3.700	0,0%	4.000	0,0%	-300	2.097	0,0%	1.903		
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	22.000	0,1%	32.000	0,1%	-10.000	8.127	0,0%	23.873		
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	5.250	0,0%	11.800	0,0%	-6.550	232	0,0%	11.568		
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	38.000	0,1%	37.800	0,1%	200	17.377	0,1%	20.423		
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor.	33.200	0,1%	34.400	0,1%	-1.200	27.644	0,1%	6.756		
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	600	0,0%	600	0,0%	0	1.399	0,0%	-799		
Otros servicios no especificados	230	0,0%	250	0,0%	-20	0	0,0%	250		
Impuestos sobre bienes inmuebles	13.000	0,0%	17.238	0,1%	-4.238	10.216	0,0%	7.022		
Impuestos de patentes	90	0,0%	90	0,0%	0	84	0,0%	6		
Otros Impuestos	11.475	0,0%	23.975	0,1%	-12.500	20.178	0,1%	3.797		
Intereses moratorios y multas	1.000	0,0%	1.500	0,0%	-500	209	0,0%	1.291		
Deducibles	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	210	0,0%	790		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	161.050	0,5%	212.150	0,6%	-51.100	106.952	0,4%	105.198		
combustibles y lubricantes	17.320	0,0%	21.270	0,1%	-3.950	12.557	0,0%	8.713		
Productos farmacéuticos y medicinales	500	0,0%	400	0,0%	100	172	0,0%	228		
otros productos quimicos y conexos	34.610	0,1%	50.105	0,1%	-15.495	28.456	0,1%	21.649		
Alimentos y bebidas	8.820	0,0%	14.950	0,0%	-6.130	6.996	0,0%	7.954		
Materiales y productos metálicos	2.000	0,0%	3.000	0,0%	-1.000	3.927	0,0%	-927		
Madera y sus derivados	500	0,0%	500	0,0%	0	494	0,0%	6		
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19.050	0,1%	29.518	0,1%	-10.468	15.925	0,1%	13.593		
Útiles materiales y productos de uso en la construcción	7.200	0,0%	5.300	0,0%	1.900	3.652	0,0%	1.648		
Herramientas e instrumentos	1.790	0,0%	2.320	0,0%	-530	414	0,0%	1.906		
Repuestos y accesorios	5.620	0,0%	5.652	0,0%	-32	2.427	0,0%	3.225		
Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.390	0,0%	7.675	0,0%	-2.285	3.351	0,0%	4.324		
Útiles Médico Hospitalario	400	0,0%	300	0,0%	100	269	0,0%	31		
Productos de papel, cartón e impresos	17.425	0,0%	29.340	0,1%	-11.915	8.065	0,0%	21.275		
textiles y vestuarios	4.155	0,0%	7.185	0,0%	-3.030	1.935	0,0%	5.250		
Útiles y materiales de limpieza	32.550	0,1%	30.050	0,1%	2.500	17.065	0,1%	12.985		
Útiles y materiales de cocina y comedor	350	0,0%	370	0,0%	-20	56	0,0%	314		
Productos agroforestales	1.070	0,0%	1.795	0,0%	-725	56	0,0%	1.739		
Útiles de resguardo y seguridad	300	0,0%	300	0,0%	0	160	0,0%	140		
otros materiales y suministros	2.000	0,0%	2.120	0,0%	-120	975	0,0%	1.145		
3. INTERESES Y COMISIONES:					0			0		
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0		
4 ACTIVOS FINANCIEROS (préstamos y participac. Asoc.)	26.737.771	76,4%	25.383.805	74,3%	1.353.966	21.605.761	77,8%	3.778.044		
		0,0%		0,0%	0		0,0%	0		
5 BIENES DURADEROS -	454.115	1,3%	720.715	2,1%	-266.600	157.912	0,6%	562.803		
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0,0%	17.000	0,0%	-17.000	0	0,0%	17.000		
Equipo de transporte	66.000	0,2%	139.000	0,4%	-73.000	0	0,0%	139.000		
Equipo de comunicación	28.500	0,1%	57.700	0,2%	-29.200	25.260	0,1%	32.440		
Equipo y mobiliario de oficina	38.000	0,1%	53.795	0,2%	-15.795	25.026	0,1%	28.769		
Equipo y programas de cómputo	58.264	0,2%	75.220	0,2%	-16.956	62.545	0,2%	12.675		
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0		
Equipo de seguridad	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0		
Equipos Diversos	260	0,0%	10.000	0,0%	-9.740	2.012	0,0%	7.988		
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0		
instalaciones	17.000	0,0%	15.000	0,0%	2.000	13.888	0,1%	1.112		

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2018		2017		VARIACION		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	2017/2018	2016	%	2017/2016
Otras construcciones, adiciones y mejoras	45.091	0,1%	53.000	0,2%	-7.909	29.182	0,1%	23.818
Terrenos	0	0,0%	200.000	0,6%	-200.000	0	0,0%	200.000
Edificios	197.400	0,6%	100.000	0,3%	97.400	0	0,0%	100.000
Piezas y Obras de colección	3.600	0,0%	0	0,0%	3.600	0	0,0%	0
Edificios preexistentes	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	964.799	2,8%	993.786	2,9%	-28.987	761.493	2,7%	232.293
Transf. Corrientes al Gobierno Central	23.368	0,1%	23.654	0,1%	-286	23.256	0,1%	398
Becas a funcionarios	4.000	0,0%	4.000	0,0%	0	2.351	0,0%	1.649
becas a terceras personas	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Ayudas a funcionarios	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	35.000	0,1%	34.300	0,1%	700	13.080	0,0%	21.220
Prestaciones Legales	40.000	0,1%	39.000	0,1%	1.000	8.408	0,0%	30.592
Reintegros y devoluciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	299.824	0,9%	0	0,0%	299.824	0	0,0%	0
Transferencias corrientes a cooperativas	499.707	1,4%	833.715	2,4%	-334.008	678.451	2,4%	155.264
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Transferencias a Organismos Desconcentrados	0	0,0%	13.617	0,0%	-13.617	14.872	0,1%	-1.255
Indemnizaciones	40.000	0,1%	20.000	0,1%	20.000	0	0,0%	20.000
Transferencias corrientes a organismos internacionales	22.900	0,1%	25.500	0,1%	-2.600	21.075	0,1%	4.425
		0,0%		0,0%	0		0,0%	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	0	0,0%	0	0,0%	0	29	0,0%	-29
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0,0%	0	0,0%	0	29	0,0%	-29
Transferencias de capital a cooperativas	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
Transferencias Financieras	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
8. AMORTIZACION:					0			0
Amortización por préstamos	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0
9 CUENTAS ESPECIALES *	400.000	1,1%	0	0,0%	400.000	19	0,0%	-19
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	400.000	1,1%	0	0,0%	400.000	19	0,0%	-19
TOTAL GENERAL	35.011.765	100	34.165.643	100	846.122	27.753.436	100	6.412.208

FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias de los años 2011 al 2016 egresos efectivos
Proyectado para el 2017 y 2018

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2015		VARIACION	2014		VARIACION	2013	VARIACION	
	MONTO	%	2015/2016	MONTO	%	2015/2014	MONTO	2014/2013	%
0 REMUNERACIONES :	3.190.576	11,6%	-13.587	3.003.334	12,2%	187.242	2.800.789	202.545	10,5
Sueldos para cargos fijos	1.037.694	3,8%	-20.645	983.140	4,0%	54.553	954.048	29.093	3,6
Jornales	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Servicios especiales	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
suplencias	12.316	0,0%	-7.689	23.445	0,1%	-11.130	13.377	10.069	0,1
Tiempo extraordinario	1.379	0,0%	940	1.148	0,0%	230	1.299	-150	0,0
Recargo de Funciones	2.278	0,0%	1.825	6.888	0,0%	-4.610	0	6.888	0,0
Compensación de Vacaciones	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Dietas	12.074	0,0%	-962	15.829	0,1%	-3.756	10.634	5.195	0,0
Retribución por años servidos	418.684	1,5%	8.492	389.140	1,6%	29.544	371.786	17.353	1,4
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	505.749	1,8%	-4.841	464.411	1,9%	41.338	450.268	14.143	1,7
Decimotercer mes	189.720	0,7%	-316	173.976	0,7%	15.744	168.814	5.162	0,6
Salario Escolar	156.466	0,6%	13.196	153.415	0,6%	3.051	144.101	9.313	0,5
Otros incentivos salariales	133.832	0,5%	4.369	122.971	0,5%	10.861	112.030	10.942	0,4
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	323.960	1,2%	1.215	302.025	1,2%	21.935	267.384	34.641	1,0
Contribución Patronal al IMAS	11.321	0,0%	16	10.657	0,0%	664	9.435	1.222	0,0
Contribución Patronal al INA	31.589	0,1%	4.799	31.972	0,1%	-383	26.499	5.473	0,1
Contribución Patronal al FODESAF	113.212	0,4%	163	106.572	0,4%	6.640	94.349	12.223	0,4
Contribución Patronal al Banco Popular	11.321	0,0%	16	10.657	0,0%	664	9.435	1.222	0,0
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	33.964	0,1%	49	31.972	0,1%	1.992	12.646	19.326	0,0
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67.927	0,2%	98	63.978	0,3%	3.949	56.609	7.369	0,2
Contribución Patronal a fondos adm. por entes priv.	119.312	0,4%	-9.069	105.616	0,4%	13.696	92.561	13.055	0,3
Otras Remuneraciones	7.780	0,0%	-5.245	5.523	0,0%	2.257	5.516	7	0,0
1 SERVICIOS :	1.887.824	6,9%	56.475	1.910.163	7,8%	-22.339	1.843.851	66.312	6,9
								#¡VALOR!	0,0
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
alquiler equipo electrónico	24.646	0,1%	12.106	28.131	0,1%	-3.485	13.250	14.881	0,0
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Alquiler equipo y Mob.	1.205	0,0%	-463	3.342	0,0%	-2.137	385	2.957	0,0
otros alquileres	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
servicio de agua	12.104	0,0%	-2.301	14.235	0,1%	-2.130	11.733	2.502	0,0
Servicio de energía eléctrica	55.196	0,2%	9.100	55.630	0,2%	-433	60.276	-4.646	0,2
servicio de correo	1.366	0,0%	-720	673	0,0%	693	944	-272	0,0
servicio de telecomunicaciones	44.274	0,2%	6.074	38.646	0,2%	5.629	34.724	3.922	0,1
otros servicios básicos	5.202	0,0%	-669	4.450	0,0%	752	3.560	891	0,0
información y Publicidad y Propaganda.	149.427	0,5%	51.338	120.801	0,5%	28.626	120.109	692	0,5
Impresión, encuadernación y otros	21.891	0,1%	-1.783	17.660	0,1%	4.231	14.337	3.323	0,1
Transporte de bienes	534	0,0%	-137	1.118	0,0%	-584	337	781	0,0
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	40.140	0,1%	-20.676	6.993	0,0%	33.147	6.843	150	0,0
Servicios generales	286.910	1,0%	-15.799	312.059	1,3%	-25.149	273.439	38.620	1,0
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	361.612	1,3%	50.547	463.576	1,9%	-101.965	438.499	25.077	1,6
transporte dentro del país	4.600	0,0%	-943	4.516	0,0%	84	3.577	939	0,0
Viáticos dentro del país	40.378	0,1%	-3.098	31.690	0,1%	8.689	37.016	-5.327	0,1
Transporte en el exterior	25.137	0,1%	-10.040	26.646	0,1%	-1.508	27.194	-549	0,1
Viáticos en el exterior	30.940	0,1%	-10.922	27.080	0,1%	3.860	21.592	5.488	0,1

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2015		VARIACION	2014		VARIACION	2013	VARIACION	
	MONTO	%	2015/2016	MONTO	%	2015/2014	MONTO	2014/2013	%
Seguros	23.621	0,1%	19.640	33.990	0,1%	-10.368	42.746	-8.756	0,2
Gastos de representación institucional	149	0,0%	-98	381	0,0%	-232	683	-302	0,0
Actividades de Capacitación	421.342	1,5%	39.189	340.945	1,4%	80.397	390.369	-49.424	1,5
Actividades protocolarias y Sociales	59.029	0,2%	-25.957	33.432	0,1%	25.597	47.148	-13.716	0,2
Mantenimiento de edificios y locales	173.593	0,6%	-21.159	282.752	1,2%	-109.159	224.812	57.940	0,8
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	0	0,0%	2.097	0	0,0%	0	0	0	0,0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9.018	0,0%	-891	12.188	0,0%	-3.170	12.133	55	0,0
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	158	0,0%	74	45	0,0%	113	0	45	0,0
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	19.133	0,1%	-1.757	15.366	0,1%	3.767	15.451	-84	0,1
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor.	23.044	0,1%	4.600	15.870	0,1%	7.174	24.651	-8.780	0,1
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	2.250	0,0%	-852	1.281	0,0%	969	1.222	58	0,0
Otros servicios no especificados	75	0,0%	-75	7	0,0%	69	0	7	0,0
Impuestos sobre bienes inmuebles	11.520	0,0%	-1.304	11.091	0,0%	429	10.928	162	0,0
Impuesto de patentes	109	0,0%	-25	295	0,0%	-186	0	295	0,0
Otros Impuestos	38.424	0,1%	-18.247	4.475	0,0%	33.950	5.064	-590	0,0
Intereses moratorios y multas	594	0,0%	-385	800	0,0%	-206	722	79	0,0
Deducibles	200	0,0%	11	0	0,0%	200	105	-105	0,0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	168.600	0,6%	-61.649	153.552	0,6%	15.048	154.836	-1.284	0,6
combustibles y lubricantes	15.087	0,1%	-2.530	22.255	0,1%	-7.169	29.163	-6.907	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	169	0,0%	2	167	0,0%	3	53	114	0,0
otros productos químicos y conexos	42.586	0,2%	-14.130	31.479	0,1%	11.106	37.238	-5.759	0,1
Alimentos y bebidas	10.007	0,0%	-3.011	11.680	0,0%	-1.673	19.349	-7.669	0,1
Materiales y productos metálicos	4.980	0,0%	-1.053	2.397	0,0%	2.583	2.542	-145	0,0
Madera y sus derivados	489	0,0%	6	590	0,0%	-102	778	-188	0,0
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17.028	0,1%	-1.104	12.407	0,1%	4.621	10.539	1.868	0,0
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.305	0,0%	-1.653	5.320	0,0%	-15	5.483	-163	0,0
Herramientas e instrumentos	2.008	0,0%	-1.594	799	0,0%	1.209	1.525	-726	0,0
Repuestos y accesorios	5.464	0,0%	-3.036	3.846	0,0%	1.617	4.178	-332	0,0
Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.940	0,0%	-3.589	5.782	0,0%	1.158	4.272	1.510	0,0
Útiles Médico Hospitalario	101	0,0%	168	109	0,0%	-8	143	-35	0,0
Productos de papel, cartón e impresos	25.315	0,1%	-17.250	27.678	0,1%	-2.363	22.365	5.314	0,1
textiles y vestuarios	2.599	0,0%	-664	6.826	0,0%	-4.227	3.027	3.799	0,0
Útiles y materiales de limpieza	28.544	0,1%	-11.480	19.604	0,1%	8.940	8.980	10.624	0,0
Útiles y materiales de cocina y comedor	316	0,0%	-260	297	0,0%	18	665	-368	0,0
Productos agroforestales	235	0,0%	-179	812	0,0%	-577	897	-85	0,0
Útiles de resguardo y seguridad	0	0,0%	160	74	0,0%	-74	1.371	-1.297	0,0
otros materiales y suministros	1.429	0,0%	-454	1.429	0,0%	0	2.268	-839	0,0
3. INTERESES Y COMISIONES:	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
4 ACTIVOS FINANCIEROS (préstamos y participac. Asoc.)	21.337.476	77,5%	268.285	17.941.909	73,1%	3.395.567	20.885.917	-2.944.008	78,6
5 BIENES DURADEROS :	228.655	0,8%	-70.743	254.416	1,0%	-25.761	179.572	74.844	0,7
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Equipo de transporte	69.654	0,3%	-69.654	16.000	0,1%	53.654	0	16.000	0,0
Equipo de comunicación	15.601	0,1%	9.659	9.209	0,0%	6.392	3.400	5.809	0,0
Equipo y mobiliario de oficina	35.292	0,1%	-10.267	22.622	0,1%	12.670	46.002	-23.380	0,2
Equipo y programas de cómputo	62.410	0,2%	135	61.897	0,3%	513	101.205	-39.308	0,4
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0,0%	0	0	0,0%	0	3.814	-3.814	0,0
Equipo de seguridad	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Equipos Diversos	6.013	0,0%	-4.002	27.423	0,1%	-21.410	5.116	22.307	0,0
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
instalaciones	11.928	0,0%	1.960	6.764	0,0%	5.164	20.035	-13.271	0,1

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

SERIE HISTORICA DE INGRESOS 2013 AL 2016, CON PROYECCION 2017 Y 2018 En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2015		VARIACION	2014		VARIACION	2013	VARIACION	
	MONTO	%	2015/2016	MONTO	%	2015/2014	MONTO	2014/2013	%
Otras construcciones, adiciones y mejoras	27.756	0,1%	1.426	110.500	0,5%	-82.744		110.500	0,0
Terrenos	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Edificios	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Piezas y Obras de colección	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Edificios preexistentes	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	723.782	2,6%	37.712	743.728	3,0%	-19.946	718.430	25.298	2,7
Transf. Corrientes al Gobierno Central	21.180	0,1%	2.076	27.590	0,1%	-6.410	21.979	5.612	0,1
Becas a funcionarios	2.476	0,0%	-125	2.330	0,0%	146	4.349	-2.019	0,0
becas a terceras personas	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Ayudas a funcionarios	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	12.004	0,0%	1.076	23.823	0,1%	-11.820	17.607	6.216	0,1
Prestaciones Legales	24.491	0,1%	-16.083	30.977	0,1%	-6.487	30.279	698	0,1
Reintegros y devoluciones	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Transferencias corrientes a cooperativas	610.768	2,2%	67.683	609.648	2,5%	1.121	619.437	-9.790	2,3
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Transferencias a Organismos Desconcentrados	34.137	0,1%	-19.264	9.785	0,0%	24.352	12.686	-2.901	0,0
Indemnizaciones	3.102	0,0%	-3.102	26.989	0,1%	-23.887	0	26.989	0,0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	15.624	0,1%	5.451	12.585	0,1%	3.039	12.093	493	0,0
		0,0%	0		0,0%	0		0	0,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	0	0,0%	29	536.161	2,2%	-536.161	0	536.161	0,0
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0,0%	29	36.161	0,1%	-36.161	0	36.161	0,0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
Transferencias Financieras	0	0,0%	0	500.000	2,0%	-500.000	0	500.000	0,0
8. AMORTIZACION:			0					0	
Amortización por préstamos	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0	0,0
9 CUENTAS ESPECIALES *	0	0,0%	19	0	0,0%	0	0	0	0,0
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0,0%	19	0	0,0%	0	0	0	0,0
TOTAL GENERAL	27.536.912	100	216.540	24.543.264	100	2.993.649	26.583.394	-2.040.107	100,0

FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias de los años 2011 al
Proyectado para el 2017 y 2018

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PERIODOS 2017 VS PROYECCION 2018

PARTIDA/SUBPARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACION
REMUNERACIONES	3.592.478.518	3.641.858.193	49.379.675
Sueldos para cargos fijos	1.096.255.930	1.104.276.171	8.020.241
Jornales	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0
suplencias	64.000.000	60.000.000	-4.000.000
Tiempo extraordinario	12.000.000	12.000.000	0
Recargo de Funciones	10.600.000	12.000.000	1.400.000
Compensación de Vacaciones	0	0	0
Dietas	17.407.032	20.071.027	2.663.995
Retribución por años servidos	499.814.757	488.182.916	-11.631.841
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	542.502.191	538.886.763	-3.615.428
Decimotercer mes	210.884.006	214.918.506	4.034.500
Salario Escolar	172.034.079	195.454.959	23.420.880
Otros incentivos salariales	154.982.543	154.216.597	-765.946
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	234.081.247	238.564.245	4.482.998
Contribución Patronal al IMAS	22.613.043	22.660.542	47.499
Contribución Patronal al INA	39.505.580	39.248.035	-257.545
Contribución Patronal al FODESAF	126.530.402	128.951.105	2.420.703
Contribución Patronal al Banco Popular	12.653.043	12.895.110	242.067
Contrib. Patronal Seguro de Pensiones CCSS	128.554.891	131.014.324	2.459.433
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	37.959.120	38.685.332	726.212
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75.918.244	77.370.662	1.452.418
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	134.882.410	137.461.899	2.579.489
Otras Remuneraciones	9.300.000	15.000.000	5.700.000

FUENTE: Presupuesto Ordinario Ajustado 2017 y Propuesto Proyectoado 2018

A nivel de remuneraciones se observa a nivel general una variación de ¢49.379.675 lo que representa un crecimiento global de un 1,39%. Ahora bien, a nivel de subpartidas se reflejan variaciones unas crecen y otras disminuyen; lo más relevante que se observa es la disminución de anualidades, esto básicamente porque hay algunas plazas que han disminuido el costo por concepto de anualidades, esto porque la institución ha otorgado algunos permisos sin goce de salario hasta por un año y los funcionarios que han contratado en sustitución no han trabajado con el sector público entonces no tienen anualidades, esto hace que baje el presupuesto por anualidades. Una subpartida que se incrementa es la de salario escolar, en virtud de que el porcentaje del mismo creció en relación a lo pagado en el 2017, pasando del 8.23% al 8.28%.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias ejecutadas para los años 2001 al 2016 y Proyección 2017 y 2018.

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS AÑOS 2000 al 2016, CON PROYECCION 2016 Y 2017

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS
2000	6.314.034	2.506.481
2001	8.294.343	4.725.799
2002	10.187.336	4.932.397
2003	12.440.938	6.748.253
2004	15.007.905	9.379.936
2005	18.166.467	12.320.608
2006	20.868.086	16.817.841
2007	21.425.425	18.657.754
2008	17.980.058	16.805.091
2009	18.531.616	17.512.722
2010	22.339.868	21.927.129
2011	22.903.093	22.361.943
2012	22.531.660	22.033.749
2013	27.130.228	26.583.394
2014	26.093.673	24.543.264
2015	26.289.445	27.536.913
2016	28.454.955	27.753.436
2017	34.165.643	34.165.643
2018	35.011.765	35.011.765

FUENTE: Ejecución Presupuestaria institucional de los años señalados, para el 2017 y 2018 son proyectados.



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias Institucionales de los años señalados.



*DESGLOSE DE INVERSION
(BIENES DURADEROS)*

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

BIENES DURADEROS 2018

Montos en colones

Departamento	Total	5.01.02 Equipo Transporte	5.01.03 Equipo de Comunicación	5.01.04 Equipo y Mob. Oficina	5.01.05 Equipo de Cómputo	5.01.99 Equipo y Mob. Diverso	5.02.01 Edificios	5.02.07 Instalaciones	5.99.02 Piezas y Obras Colec	5.02.99 Otras constru.
Presupuestado por TEI	6.000.000		6.000.000							
Presupuestado por TEI	10.000.000			10.000.000						
Presupuestado por TEI	17.000.000							17.000.000		
Presupuestado por TEI	52.000.000		-		52.000.000					
Auditoria Interna	500.000		500.000							
Auditoria Interna	2.500.000			2.500.000						
Auditoria Interna	6.264.000				6.264.000					
Auditoria Interna	60.000					60.000				
Desarrollo Humano										
Mini-refrigeradora, consultorio medico	200.000					200.000				
Muebles Archivadores tipo biblioteca p/ ampos	1.000.000			1.000.000						
Comunicación e imagen										
Equipos varios	5.000.000		5.000.000							
Financiamiento										
3 Sumadoras	500.000			500.000						
Administrativo Financiero										
Actualización del sistema de camaras de seguridad Edicoop, Infocoop, Y La Catalina	17.000.000		17.000.000							
Compra de 3 vehiculos sedan	66.000.000	66.000.000								
Archivos moviles	9.000.000			9.000.000						
Aire Acondicionados	15.000.000			15.000.000						
Pavimento area de estacionamiento Edicoop	34.320.000									34.320.000
Pavimento area de estacionamiento Infocoop	10.771.200									10.771.200
Obras de colección	3.600.000								3.600.000	
Edificio principal de La Catalina	100.000.000						100.000.000			
Construccion de archivo central en La Catalina	97.400.000						97.400.000			
Total inversiones	454.115.200	66.000.000	28.500.000	38.000.000	58.264.000	260.000	197.400.000	17.000.000	3.600.000	45.091.200



*CUADRO SOBRE MONTOS REFRENDO
CONTRATACIONES*

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA) En Colones

SERVICIOS	2.652.171.016
MATERIALES Y SUMINISTROS	161.050.000
BIENES DURADEROS	454.115.200
DESEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	26.573.571.135
TOTAL	3.267.336.216

(1) Desembolsos Financieros:
menos: Adquisición de valores
Aportes a fideicomisos
Concesión de préstamos

TOTAL (2)



*PRESUPUESTO
AUDITORIA INTERNA*

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO AUDITORIA INTERNA DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2018

CODIGO	PARTIDAS	Estimación Importes 2018
0	REMUNERACIONES	333.802.877
1	SERVICIOS	63.530.000
1.01	ALQUILERES	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	300.000
1.01.99	Otros alquileres	50.000
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	
1.02.99	Otros servicios básicos	20.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	
1.04.02	Servicios jurídicos	5.000.000
1.04.03	Servicios de ingeniería	20.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	20.000.000
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	
1.04.06	Servicios generales	20.000
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
1.05.01	Transporte dentro del país	400.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000
1.05.03	Transporte en el exterior	4.000.000
1.05.04	Viáticos en el exterior	6.000.000
1.07	Capacitación y Protocolo	
1.07.01	Actividades de Capacitación	5.000.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sist	300.000
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	
1.99.99	Otros servicios no especificados	30.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.325.000
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000
2.01.99	Otros productos químicos	50.000
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
2.02.02	Productos agroforestales	50.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS CONST. Y MANT.	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700.000
2.99.04	Textiles y vestuario	75.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.000
5	BIENES DURADEROS	9.324.000
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	
5.01.02	Equipo de transporte	
5.01.03	Equipo de comunicación	500.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.500.000
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	6.264.000
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	60.000
TOTAL GENERAL		408.981.877



***DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS
CORRIENTES***

Presupuesto Ordinario Institucional 2018

TRANSFERENCIAS PROYECTADAS 2018 En Colones

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA NÚMERO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACCOOP	3 004 056049 3 007 051871	299.812.369 299.812.369	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 6955 y sus reformas, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACCOOP como al CENECOOP R.L. El monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de capital y operaciones, como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Incluye F.P. y Apalancamiento	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares Programa de Cooperativas Juveniles el cual es ejecutado a través de FEDEJOVEN R.L. (Se gira con fondos Juvenil y Escolar)	Ministerio de Educación Pública (MEP) No se presupuesta	23.368.878 No se presupuesta ya que está investigación por falta de idoneidad	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación del Departamento de cooperativas del MEP y educación	Leyes 4179, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059.
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA). Cuota Organismos Internacionales Ley Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	3007-006164 - Organismos Internacional	1.400.000 19.000.000 2.500.000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilio hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2018 Cuota de sostenimiento	Suscripción firmada. Acatamiento a la Ley 3418 Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	199.874.913	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada “CCC-CA” es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

Misión:

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Visión:

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

Objetivos:

- Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:
- Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.
- Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.
- Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.
- Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.
- Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas
- Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.
- Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.
- Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.
- Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo
- Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a

través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

Política de calidad:

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

- Identificación y Compromiso
 - Trabajo Creativo en Equipo
 - Excelencia en el Servicio
 - Ética Profesional

Principios y valores cooperativos:

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilio a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

- **Integración cooperativa**
- **Una Institución en la que su propiedad es participación real**
- **Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica**
- **Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes**
- **Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados**
- **Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones**
- **Inventario documentado sobre la situación del movimiento**
- **Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema**
- **Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación**
- **Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano**
- **Programas de desarrollo económico local y para la competitividad**
- **Voz unificada en defensa y protección de sus intereses**
- **Foro de comunicación y contactos continuos**
- **Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías**
- **Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad**
- **Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información**
- **Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales**
- **Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)**
- **Un instrumento eficaz de representación y defensa**
- **Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana**

- **Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos**
- **Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida**
Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración.
- **Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en Coopcheks Oro**

**Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica:
Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación:**

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario, recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.

- ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.

- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.

- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.

- ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

Por lo tanto:

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.

- ▶ La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.

- ▶ La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el

contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en un amplia variedad de áreas.

- ▶ La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: [América](#), [Europa](#), [África](#) y [Asia-Pacífico](#).

En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.

*CALCULO DE TRANSFERENCIAS QUE
SE OTORGAN POR LEY*

**CALCULO TRANSFERENCIA CONACOOOP Y CENECOOP R.L.
COLONES**

FONDOS PROPIOS	
Ingresos	
INGRESOS CORRIENTES:	COLONES
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	293.382.752
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	9.001.652.754
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	14.385.000
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Gobierno Central	17.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Inst. Públicas Financieras (10% del S.B.N.)	10.604.957.000
TOTAL	19.987.491.271
Aplicación 1.5%, Ley Artículo 185.	
Conacoop	299.812.369
Cenecoop R.L.	299.812.369

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que las la aplicación que dan a dichos recursos en para cubrir egreso corriente u operativo en cumplimiento de sus fines. El artículo 185 de la Ley 4179 determina que los recursos deben ser utilizados en el caso del Cenecoop R.L. para dar capacitación a las cooperativas y en el caso del Conacoop para representación y defensa de las cooperativas.

**CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA
COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
COLONES**

FONDOS PROPIOS	
Ingresos	
INGRESOS CORRIENTES:	COLONES
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	293.382.752
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	9.001.652.754
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	14.385.000
INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Gobierno Central	17.000.000
2.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. De Capital Inst. Públicas Financieras (10% del S.B.N.)	10.604.957.000
TOTAL	19.987.491.271
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA	199.874.913

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el Nuevo Clasificador de Gastos para el Sector Pública, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% paga egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Infocoop
El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634.

**CALCULO TRANSFERENCIA 2018
PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES
En colones**

Ingresos:	
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	4.154.749
Intereses Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	182.796.129
Otros Ingresos no Tributarios	142
Total Ingresos Corrientes:	186.951.020
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	46.737.755
Fedejóven R.L.*	0
De ese resultado se aplica el 50% al Prog. Cooperativas Escolares**	23.368.878

* No se presupuesta en el Presupuesto Ordinario transferencia a Fedejóven, R.L. en virtud de que está en investigación la Federación.

**Es el MEP a través del Departamento de Cooperativas Escolares el que lo lleva a cabo y la administración (contable y presupuestaria la lleva el Cenecoop R.L.)

CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2018	
	COLONES
Valor de la dieta Actual	¢48.466,70
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	7
Entonces:	¢1.357.067,60
Costo de 12 meses	¢16.284.811,20
2% incremento por inflación	¢325.696,22
Total	¢16.610.505,40
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (10)	¢3.460.522,38
TOTAL ANUAL DIETAS	¢20.071.027,78

Aunque la Junta Interventora no percibe dietas, se proyecta para el 2018 dietas tomando en cuenta que la Junta Interventora vence en noviembre 2017, si se les ampliara el plazo algunos meses del año 2018, se procedería a rebajar presupuesto por la vía de modificación presupuestaria.

*CERTIFICACION
SISTEMA SIIP
CONSTANCIA RELACIONADA CON
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
C.C.S.S. Y EL INS*

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP**

Dirección Ejecutiva

18 de setiembre del 2017
DE-1155-2017

El suscrito, Gustavo Fernández Quesada, mayor, soltero, Comunicador Social, vecino de San Pedro de Montes de Oca, cédula de identidad 1-0775-0925, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2018, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,


Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.



Copias: Expediente/ Consecutivo/Desarrollo Estratégico
GM

*Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 ó 2223-6061 / Fax: (506) 2256-2889
e-mail: dejecutiva@infocoop.go.cr*



Administrativo Financiero

19 de setiembre del 2017
AF 642-2017

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2018, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 19 de septiembre de 2017, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2018 ante la Contraloría General de la República.


Lic. Héctor Maz Vargas
Gerente Administrativo Financiero



CC: Consecutivo



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

18 de Setiembre del 2017

El suscrito Rainier Alvarez Murillo, en mi condición de Sub Jefe de la Dirección de Cliente Corporativo del Instituto Nacional de Seguros, con poder suficiente para este acto.

CERTIFICO

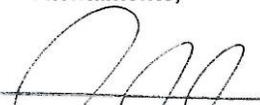
Revisados los índices que para efectos lleva el Instituto Nacional de Seguros, se encuentra registrada la siguiente póliza del seguro de riesgos del trabajo a nombre del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Póliza N° **729111**
Vigencia: **01/01/17 al 31/12/17**
Forma de pago **Anual**

Observaciones:

Esto a solicitud del cliente para efectos internos.

Atentamente,


MBA Rainier Alvarez Murillo
Sub Jefatura
Dirección de Cliente Corporativo
Instituto Nacional de Seguros

Hecho por :  A 85

Revisado por:  RMS

The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Browser tab: Consulta Morosidad Pat...
- Address bar: CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL [CR] | https://sfa.ccss.sa.cr/morosio/consultarMorosidad.do?jsessionid=726e78a6da7dc75a542cd9edcca02c1e80deaccbf02545249b5367476ab8f743...
- Page header: Consulta Morosidad Patrona, Dirección de Cobros, Cumplimiento Art. 14 Ley Constitutiva CCSS.
- Navigation: Reporte de Patronos más morosos, Validar Documento Digital, Buscar.
- Section: Búsqueda de Patrono por Identificación.
- Form fields: Tipo Identificación (CEDULA JURIDICA), Número Identificación (4000045015).
- Button: Buscar.
- Result table:

PATRONO / TI / AV AL DIA	
NOMBRE	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
LUGAR DE PAGO	OPI. CENTRALES
SITUACIÓN	

Footer: Desarrollado por la Subarea de Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense de Seguro Social Versión: 1.0 01-19/2019 Todos los Derechos reservados.

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2283387
Patrono al Día**

Al ser las 9:00 AM del 29/09/2017 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

*CERTIFICACION REQUISITOS BLOQUE
LEGALIDAD PRESUPUESTO
ORDINARIO 2018.*



Departamento de Desarrollo
Estratégico

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y
ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La suscrita **Eugenia Bonilla Abarca**, mayor, costarricense, cédula de identidad número **1-506-178**, vecina de **La Unión de tres Ríos**, máster en **Administración de Negocios**, Gerenta de **Desarrollo Estratégico**, designada por el **Máster Gustavo Fernández, Quesada**, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación del presupuesto ordinario 2018 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2258 1056

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr





Departamento de Desarrollo
Estratégico

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.				
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ³ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁴ y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁸ , según corresponda.	X			

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2258 1056

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr





Departamento de Desarrollo
Estratégico

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁰	X			Se proyecta que las obras finalicen en el periodo 2018.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2258 1056

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr





**Departamento de Desarrollo
Estratégico**

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Esta certificación la realizo a las **10 horas** del día **20** del mes de **setiembre del año 2018**.

Firma: 

Nombre: **Msc. Eugenia Bonilla Abarca**

Puesto: **Gerenta, Departamento de Desarrollo Estratégico**



¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.